Departamento de Teoría de la Música

Programación Didáctica:
LENGUAJE MUSICAL



Curso 2026 – 2027

INDICE

Enseñanzas Elementales

1. **Objetivos**. ----4
   a) Objetivos de las Enseñanzas Elementales de música.
   b) Objetivos de Lenguaje Musical.
2. **Contenidos de Lenguaje Musical.** ----6
3. **Criterios de evaluación de las E.E.** ----7
4. **Secuenciación por cursos**.
   a) 1º de Lenguaje Musical ----9
      - Objetivos.
      - Contenidos.
      - Secuenciación trimestral de los contenidos.
         - ✓ Primer trimestre
         - ✓ Segundo trimestre
         - ✓ Tercer trimestre
      - Criterios de Evaluación.
      - Material Didáctico.
      - Mínimos exigibles.

   b) 2º de Lenguaje Musical ----16
      - Objetivos.
      - Contenidos.
      - Secuenciación trimestral de los contenidos.
         - ✓ Primer trimestre
         - ✓ Segundo trimestre
         - ✓ Tercer trimestre
      - Criterios de Evaluación.
      - Material Didáctico.
      - Mínimos exigibles.

   c) 3º de Lenguaje Musical ----24
      - Objetivos.
      - Contenidos.
      - Secuenciación trimestral de los contenidos.
         - ✓ Primer trimestre
         - ✓ Segundo trimestre
         - ✓ Tercer trimestre
      - Criterios de Evaluación.
      - Material Didáctico.
      - Mínimos exigibles.

   d) 4º de Lenguaje Musical ----30
      - Objetivos.
      - Contenidos.
      - Secuenciación trimestral de los contenidos.
         - ✓ Primer trimestre
         - ✓ Segundo trimestre
         - ✓ Tercer trimestre
      - Criterios de Evaluación.
      - Material Didáctico.
      - Mínimos exigibles.

5. **Criterios de Calificación.** ----36
6. **Criterios de Promoción.** ----38

Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos. ----------**40**
a) Objetivos Generales de las Enseñanzas profesionales de música.
b) Objetivos Específicos.
c) Objetivos de Lenguaje Musical.
2. Contenidos de Lenguaje Musical. ----------**41**
3. Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Profesionales. ----------**43**
4. Secuenciación por cursos.
a) 1º de Lenguaje Musical. ----------**46**
- Objetivos
- Contenidos
- Secuenciación trimestral de los contenidos.
  - ✓ Primer trimestre
  - ✓ Segundo trimestre
  - ✓ Tercer trimestre
- Criterios de Evaluación.
- Material Didáctico.
- Mínimos exigibles.

b) 2º de Lenguaje Musical ----------**54**
- Objetivos
- Contenidos
- Secuenciación trimestral de los contenidos.
  - ✓ Primer trimestre
  - ✓ Segundo trimestre
  - ✓ Tercer trimestre
- Criterios de Evaluación.
- Material Didáctico.
- Mínimos exigibles.

5. Criterios de Calificación. ----------**62**
6. Criterios de Promoción. ----------**64**

Aspectos comunes a las Enseñanzas Elementales y Profesionales

1. Metodología Didáctica. ----------66
2. Pruebas Trimestrales. ----------68
3. Utilización de materiales curriculares. ----------69
4. Procedimientos e instrumentos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos/as. -----70
5. Actividades de recuperación de los alumnos/as con Materias Pendientes. ----------73
6. Pruebas extraordinarias ----------75
7. Contenido y Organización de las Pruebas Específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la Evaluación Continua. ----------77
8. Prueba sustitutoria por pérdida de Evaluación Continua. ----------80
9. Actividades Complementarias y Extraescolares. ----------81
10. Pruebas de Acceso a los distintos cursos. ----------82
11. Medidas de Atención a la Diversidad. ----------83
12. Medidas para estimular el Interés y el Hábito de la Lectura. ----------89

Enseñanzas Elementales

1. Objetivos

a) Objetivos Generales

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a.- Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b.- Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.

c.- Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.

d.- Utilizar el "oído interior" como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.

e.- Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.

f.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

g.- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

h.- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

i.- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

b) Objetivos de Lenguaje Musical.

a.- Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.

b.- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.

c.- Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.

d.- Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales etc.

e.- Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.

f.- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.

g.- Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas... que estén en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva, vocal e instrumental.

2.- Contenidos

Lenguaje Musical

RITMO

- Percepción e interiorización del pulso.
- Percepción e interiorización del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases, binarios ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillos y ligaduras.
- Práctica, identificación y reconocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios sencillos de compás, con interpretación de equivalencias.
- Pulso = Pulso o Figura = Figura

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada, vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Clave de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples mayores, menores y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples, mayores, menores y justos.
- Interpretación de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en clave de Sol y Fa, y en su caso las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de Grados, Funciones tonales, Escalas, Alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de Elementos básicos armónicos y formales-tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste-sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

3. Criterios de Evaluación

1.-Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y la percusión.

Este criterio pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2.- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico básico del compás.

3.-Mantener el pulso durante periodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso, que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4.- Ejecutar instrumentalmente, vocal o bien de forma percutida estructuras rítmicas de un fragmento o de una obra musical.

Se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas formas rítmicas, adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5.- Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6.- Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En caso solamente: 1) negra = negra; 2) negra = negra con puntillo; 3) negra = blanca; 4) corchea = corchea; y viceversa en los casos 2) y 3).

7.- Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal, aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, este no reproducirá la melodía.

8.- Leer internamente, en un texto dado sin verificar la entonación un fragmento musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar, la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar, imágenes sonoras de carácter melódico- rítmico a partir de la observación de la partitura.

9.- Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo armónico o melódico, bien identificado el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10.- Identificar auditivamente el modo de una obra o fragmento (mayor- menor).

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11.- Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes, a partir de diferentes alturas.

Comprueba la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12.- Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13.- Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14.- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico- tonales o bien a ambos conjuntamente.

15.- Describir con posterioridad a la audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16.- Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales, partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Se pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Así mismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

4. Secuenciación por cursos

A. PRIMERO DE LENGUAJE MUSICAL

Objetivos

a.) *Compartir vivencias musicales con los compañeros a través del canto, movimiento audición, pequeña percusión y percusión corporal.*

b.) *Utilizar una correcta emisión de la voz.*

- b.1- Controlar la respiración.
- b.2- Relajación y vocalización

C.) *Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.*

- c.1- Mantener el pulso en una canción u obra musical.
- c.2- Asimilar correctamente el pulso y el acento.
- c.3- Interpretar correctamente los ritmos en diferentes compases.

d.) *Utilizar el oído interno para:*

- d.1- reconocer movimientos melódicos ascendentes y descendentes.
- d.2- identificar errores entre un fragmento escrito y escuchado.
- d.3- reconocer después de la audición aspectos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.

e) *Interpretar de memoria:*

- e.1- melodías y canciones con los contenidos propios del curso.

f) *Relacionar los contenidos específicos del curso con el repertorio propio del instrumento.*

- f.1- leer con fluidez las notas.
- f.2- dominar la lectura de las claves.
- f.3- entonar ejercicios melódicos con y sin acompañamiento.

g) *Realizar experiencias musicales que estén en la base del pensamiento musical consciente.*

- g.1- asimilar conceptos teóricos para resolverlos correctamente.
- g.2- conocer los elementos básicos que forman el lenguaje musical.

Contenidos

✓ **RITMO**

1.- *Percepción e interiorización del pulso.*

- *1a*.- Práctica, conocimiento e interiorización del pulso a través de la "marcha regular", percusión corporal y pequeña percusión.
- *1b*.- Práctica del pulso con la interiorización del silencio.
- *1c*.- Escucha activa, con música grabada o real, marcando la pulsación de la obra.

2.- *Percepción e interiorización del acento.*

- *2a*.- Práctica, conocimiento e interiorización del acento a través de la "marcha regular", percusión corporal y pequeña percusión.
- *2b*.- Interpretación de textos haciendo hincapié en el acento en las canciones infantiles.
- *2c*.- Ejecución del acento a través de la audición de música grabada o real.

3.- *Unidades métricas: 2/4, 3/4 y 4/4*

- *3a*.- Práctica y reconocimiento de los compases simples (2/4, 3/4, 4/4) por medio de pequeña percusión o percusión corporal.
- *3b*.- Práctica y reconocimiento de los compases simples en melodías y ejercicios rítmicos.

4.- *Figuras y fórmulas rítmicas:*

- *4a*. Figuras rítmicas:



Y sus respectivos silencios.

- *4b*.- Conocimiento de las figuras a través de sílabas rítmicas, pequeña percusión y práctica en conjunto instrumental.
- *4c*.- Fórmulas rítmicas básicas:
  En compases simples:



5.- *Dinámica y agógica. Términos básicos.*

- *5a*.- Dinámica: *pp, p, mp, mf, f, ff.*
- *5b*.- Agógica: *Lento, Adagio, Andante, Allegro y Presto.*
- *5c*.- Práctica y reconocimiento de dichos términos en obras y melodías sencillas.

6.- *Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.*

- *6a*.- Ejecución de fórmulas rítmicas básicas (punto 4) en diferentes obras y melodías.

7.- *Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillos y ligaduras.*

- *7a*.- Ejecución y práctica del puntillo y la ligadura, a través de la percusión corporal y pequeña percusión.
- *7b*.- Ejecución y práctica de puntillos y ligaduras en obras y melodías.

8.- *Práctica de lectura de notas.*

- *8a*.- Lectura de notas en clave de Sol.
- *8b*.- Lectura de notas en clave de Fa en cuarta.

9.-*Práctica, identificación y reconocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa contratiempo y anacrusa.*

- *9a*.- Ejecución y práctica de ambos ritmos en obras y melodías.

✓ ENTONACIÓN

1.- *Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.*

- *1a*.- Realización de ejercicios de respiración, relajación, emisión y vocalización.
- *1b*.- Trabajo de la técnica vocal como conjunto de habilidades necesarias para poder cantar de una forma correcta y sana.

2.- *Sensibilización y práctica vocal de los movimientos melódicos. Escala pentáfona, escala Do Mayor y La menor.*

- *2a*.- Entonación de melodías sencillas utilizando, comenzando por Sol, Mi, Do.
- *2b*.- Entonación de melodías con el resto de la escala.
- *2c*.- Entonación de melodías en modo mayor y modo menor. (Do Mayor, La menor).
- *2d*.- Sentir el intervalo de 5ª Justa, y su interpretación, como generador de nuestro sistema musical.

3.- *La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.*

- *3a***.-** Entonación, reconociendo los sonidos.
- *3b*.- Entonación e interpretación de melodías *a capella.*
- *3c*.- Entonación e interpretación de melodías con acompañamiento pianístico.

4.- *Práctica de lectura de notas, unida a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Clave de Sol en segunda.*

- *4a*.- Lectura y entonación de sonidos en clave de Sol sin implicación rítmica, empezando por tempos lentos hasta más rápidos.
- *4b***.-** Entonación de canciones tradicionales infantiles españolas.
- *4c*.- Ejecución de melodías sencillas, con coreografías, como parte lúdica de la enseñanza y para fijar destrezas de lectura y emisión de los sonidos.

5.- *Reproducción vocal de intervalos melódicos: 3ª m, 3ª M, 2ª M, 2ª m, 5ª, 8ª y 4ª justa.*

- *5a*.- Reproducción de los intervalos a través de la escala.
- *5b*.- Interpretación de canciones tradicionales infantiles con dichos intervalos.
- *5c*.- Interpretación de melodías con comienzo anacrúsico para sentir la relación interválica de la dominante con la tónica.

6.- *Interpretar obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.*

- *6a*.- Interpretación de melodías tradicionales infantiles con notas y con texto.
- *6b*.- Reproducción vocal memorizada de pequeños fragmentos.
- *6c*.- Práctica del canon para afianzar la audición interior.

7.- *Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión. Matices y fraseo.*

- *7a*.- Interpretación de melodías, aplicando la dinámica y agógica del curso.
- *7b*.-Interpretación de melodías respetando el fraseo, a través de una correcta respiración.

8.-*Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.*

- *8a*.- Improvisación melódica con esquemas de pregunta-respuesta entre profesor-alumno y alumno-alumno.

✓ **AUDICIÓN.**

1.- *Sensibilización y práctica auditiva de los movimientos melódicos. Escala Do Mayor.*

- *1a*.- Identificación de movimientos melódicos sencillos partiendo de los sonidos Mi y Sol o por grados conjuntos.
- *1b*.- Identificación, de forma progresiva, de sonidos hasta completar la escala de Do mayor.

2.- *Reproducción memorizada, vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.*

- *2a*.- Reproducción y memorización de canciones tradicionales infantiles, con texto y sin él.
- *2b*.- Reproducción de memoria, por escrito, de una melodía trabajada en clase.

3.- *Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz en Do Mayor.*

- *3a*.- Reproducción de dictados rítmicos atendiendo a las fórmulas trabajadas.
- *3b*.- Reproducción de dictados melódicos sobre los contenidos del curso: 5ª justa, 3ª Mayor, 3ª menor, 8ª Justa y 4ª Justa, 2ª Mayor y 2ª menor.
- *3c*.- Reproducción de dictados rítmico-melódicos en compases de 2/4 y 3/4. Se facilitará el compás y la primera nota.
- *3d*.- Figuras a emplear:



Ámbito: de Do4 a Do5

4.- *Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.*

- *4a*.- Corrección de errores entre un fragmento escrito y otro escuchado.

5.- *Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos formales.*

- *5a*.- Identificación de formas musicales básicas.
- *5b*.- Audición y análisis de canciones tradicionales infantiles españolas.

✓ **TEORÍA.**

1.- Pulso y acento. Tiempos fuertes y débiles.
2- Notas, Figuras y silencios.
3.- Pentagrama y líneas adicionales.
4.- Compás y líneas divisorias.
5.- Signos de prolongación: Ligadura, puntillo y calderón.
6.- Claves: Clave de Sol en segunda, Fa en cuarta y Do en 3ª.
7.- Coma de respiración.
8.- Dinámica y Agógica
9.- Escala musical. Tono y semitono.
10.- Intervalo: tipos. Unísono.
11.- Anacrusa. Síncopa larga y breve.
12.- Compás de 2/4, 3/4 y 4/4
13.- La frase: pregunta y respuesta.
14.- Acorde (introducción).

Secuenciación trimestral de los contenidos

Primer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Unidades métricas: 2/4.
3. Figuras rítmicas. Blanca, negra, dos corcheas. Silencio de blanca y de negra.
4. Clave de Sol en 2ª. Notas Do, Mi, Sol, La y Do agudo.

✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de sonidos: Sol4, Mi4, Do4, La4 y por grados conjuntos Do M y ámbito de 8ª
3. Interpretación por imitación de melodías adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos con los sonidos Sol4, Mi4, Do4 y La4 y por grados conjuntos. Do Mayor.
2. Figuras a utilizar: blanca y silencio, negra y silencio, dos corcheas.

✓ **TEORÍA**

1. Notas, figuras y silencios.
2. Pentagrama y líneas adicionales.
3. Pulso y acento.
4. Compás de 2/4 y líneas divisorias.
5. Signos de clave: Sol, Fa y Do.

Segundo trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Unidades métricas: 3/4.
3. Figuras rítmicas: Blanca con puntillo. Blanca ligada a negra. Semicorchea. Negra ligada a negra y todas las combinaciones posibles.

✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de sonidos: Escala de Do mayor, ámbito de 8ª, de do4 a do5.
3. Interpretación de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
4. Improvisación.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados con: blanca y silencio, negra y silencio, blanca con puntillo, dos corcheas.
2. Sonidos: Escala de Do mayor, ámbito de 8ª, de do4 a do5.

✓ **TEORÍA**

1. Dinámica.

2. *Tempo.*
3. Ligadura y puntillo
4. Calderón.
5. Intervalo. Unísono.
6. Compás de 3/4.
7. Clave de Fa en 4ª

Tercer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Unidades métricas: Compás 4/4 y repaso de los compases de trimestres anteriores.
3. Fórmulas rítmicas: el resto de contenidos rítmicos que aparecen en la programación.

✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de sonidos: Escala de Do Mayor y sensibilización a La menor.
3. Interpretación de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
4. Improvisación.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados: contenidos auditivos anteriores más corchea y silencio y la semicorchea por grados conjuntos.
2. Sonidos: Escala de Do mayor, ámbito de 8ª, de do4 a do5.

✓ **TEORÍA**

1. Anacrusa. Coma de respiración.
2. Tiempos fuertes y débiles (fracciones).
3. Síncopa.
4. La escala musical. Tono y semitono. Do M y La m
5. Compás de 4/4.
6. La frase: pregunta y respuesta
7. Acorde (introducción).

Criterios de evaluación

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y la percusión.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.
3. Mantener el pulso durante periodos breves de silencio.
4. Reconocer y realizar estructuras rítmicas y melódicas de un fragmento o de una obra musical con los contenidos del curso.
5. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.
6. Aplicar un texto a un ritmo y viceversa.
7. Improvisar estructuras rítmicas y melódicas sobre los contenidos del curso.
8. Reproducir por escrito fragmentos rítmicos y melódicos escuchados.
9. Dominar todos los contenidos del curso.

Material Didáctico

- LENGUAJE MUSICAL 1. Libro del alumno con CD (Edición 1997) SARGET/BELTRAN/MOLTÓ. Editorial Piles
- EL LENGUAJE DE LA MÚSICA 1. A.M. Navarrete. Editorial SDM.
- Se facilitará material complementario.

Mínimos exigibles.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el cumplimiento del programa del mismo.

B. SEGUNDO DE LENGUAJE MUSICAL

Objetivos

a) *Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo a través del canto y el movimiento.*

- a.1- Utilizar la audición de obras musicales para enriquecer su relación afectiva con la música.

b.) *Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica general:*

- b.1- Conseguir una correcta emisión y articulación del sonido.
- b.2- Reproducir canciones y melodías adecuadas a su desarrollo vocal.

c.) *Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.*

- c.1- Adquirir soltura en la interpretación de las diferentes fórmulas rítmicas.
- c.2- Asimilar y dominar conscientemente la sensación interna de pulso y acento.
- c.3- Dominar los compases simples e iniciar el trabajo de los compuestos.

d.) *Utilizar el oído interno para:*

- d.1- Reconocer auditivamente las cualidades del sonido.
- d.2- Reconocer auditivamente aspectos rítmicos. Melódicos y rítmico-melódicos.
- d.3- Escribir correctamente los diferentes signos musicales.
- d.4- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados al dictado.

e) *Desarrollar la capacidad memorística para:*

- e.1- interpretar de memoria pequeños fragmentos escuchados con la voz o con el instrumento.

f) *Relacionar los contenidos específicos del curso con el repertorio propio del instrumento.*

- Dominar la lectura de claves correspondiente al curso.
- Mantener el pulso correctamente.
- Leer con fluidez las notas.
- Conseguir una correcta asimilación de los contenidos del área teórica.

g) *Realizar experiencias musicales que estén en la base del pensamiento musical consciente.*

- g.1- Improvisar fragmentos con un soporte rítmico.
- g.2- Desarrollar hábitos de creación rítmica y melódica.

Contenidos

- ✓ **RITMO**

1.- *Percepción e interiorización del pulso y del acento*

- **1a**.- Práctica y afianzamiento del pulso y del acento a través de la "marcha regular", percusión corporal y pequeña percusión, así como la interiorización del silencio.

2.- *Unidades métricas: 2/4, 3/4, 4/4 o C, 6/8, 3/8 (a 1 tiempo).*

- **2a**.- Práctica y afianzamiento de los compases del curso anterior.
- **2b**.- Práctica y reconocimiento de los compases compuestos (6/8) por medio de pequeña percusión o percusión corporal.
- **2c**.- Práctica y reconocimiento del compás de 3/8.

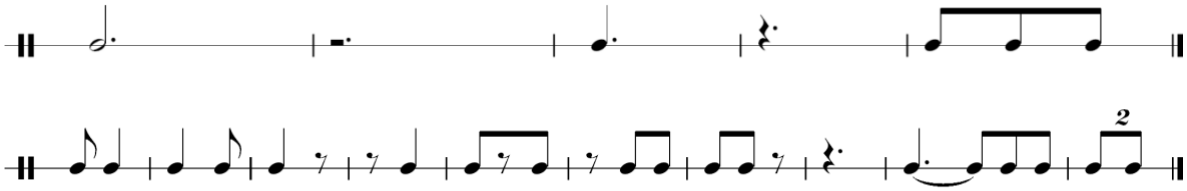
3.- *Figuras y Fórmulas rítmicas básicas.*

- **3a**.- Conocimiento y práctica de las siguientes fórmulas rítmicas.

En compases simples:



En compás de 6/8 y 3/8:



4.- *Dinámica y agógica.*

- **4a**.- Interpretación de melodías y canciones donde el alumno debe poner en práctica todos los términos que afecten al tempo, la dinámica y agógica, así como la articulación.
- **4b**.- Agógica: ampliación de los términos principales, así como los que modifican el movimiento gradual.
- **4c**.- Dinámica: Reguladores.

5.- *Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas presentadas en el apartado 3.*

- **5a**.- Ejecución y práctica de fórmulas rítmicas en pulso binario y ternario dentro de una partitura.
- **5b**.- Ejecución de fórmulas rítmicas a través de la percusión corporal, pequeña percusión y sílabas rítmicas.

6.- *Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial.*

- **6a**.- Tresillo y Dosillo.
- **6b**.- Ejecución y práctica de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- **6c.-** Interpretación de estos grupos en canciones tradicionales infantiles.

7.- *Práctica, identificación y reconocimiento de hechos rítmicos característicos.*

- **7a**.- Síncopa breve, anacrusa y contratiempo.
- **7b**.- Identificación y práctica de ritmos anteriormente indicados.

8.- *Práctica e identificación de cambios sencillos de compás, con interpretación de equivalencias. Pulso = Pulso.*

- **8a.-** Práctica e identificación de cambios de compás con la equivalencia pulso= pulso.

9.- *Práctica de lectura rítmica de notas en clave de Sol en 2ª y de Fa en 4ª.*

10.- *Práctica de lectura a primera vista.*

11.- *Acompañamientos rítmicos instrumentales y corporales.*

- **11a**.- Ejecución de canciones y melodías populares con acompañamiento rítmico instrumental o corporal.

✓ **ENTONACIÓN**

1.- *Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.*

- **1a**.- Práctica de ejercicios de vocalización para conseguir una correcta emisión y articulación del sonido.

2.- *Sensibilización y práctica vocal de los movimientos melódicos.*

- **2a**.- Tonalidades: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M, Re m
- **2b**.- Entonación de melodías y canciones con o sin acompañamiento en las tonalidades anteriormente descritas.
- **2c**.- Entonación de melodías contrastantes en modo mayor y menor.
- **2d**.- Entonación de cánones a 2 o 3 voces.

3.- *Sensibilización y conocimiento de Funciones tonales y alteraciones.*

- **3a.-** Entonación de ejercicios con las funciones tonales previas a la interpretación de una melodía.
- **3b.-** Entonación y práctica de los distintos tipos de escalas menores.

4.- *Reproducción memorizada vocal de fragmentos melódicos y canciones.*

- **4a**.- Memorización de fragmentos y canciones tradicionales infantiles.

5.-*Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.*

- **5a.-** Entonación en las claves de Sol en 2ª y de Fa en 4ª ajustándose a la tesitura de los alumnos.

6.- *Reproducción vocal de intervalos melódicos.*

- **6a**.- Entonación interválica y de giros melódicos que se produzcan en las tonalidades estudiadas en el curso.

7.- *Interpretación de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.*

- **7a**.- Interpretación de melodías tradicionales infantiles, primeramente, con notas y luego con texto, *a capella* o con acompañamiento.
- **7b**.- Práctica del canon para afianzar la audición interior.

8.-*Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.*

- **8a**.- Interpretación de melodías aplicando los diferentes términos que afectan a la expresión.

9.-*Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.*

- **9a**.- Práctica, de forma improvisada, de respuestas sencillas a una pregunta dada con final conclusivo y no conclusivo.
- **9c**.- Creación melódica.

✓ **AUDICIÓN**

1.-*Sensibilización y práctica auditiva de los movimientos melódicos.*

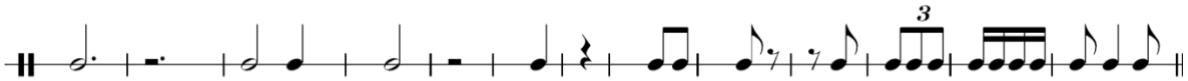
- **1a**.- Identificación de una serie de 20 sonidos seguidos, para que los contenidos auditivos se fijen y memoricen.
- **1b**.- Reconocimiento auditivo de intervalos melódicos mayores, menores y justos dentro del contexto tonal.

2.-*Reproducción memorizada de fragmentos melódicos o canciones.*

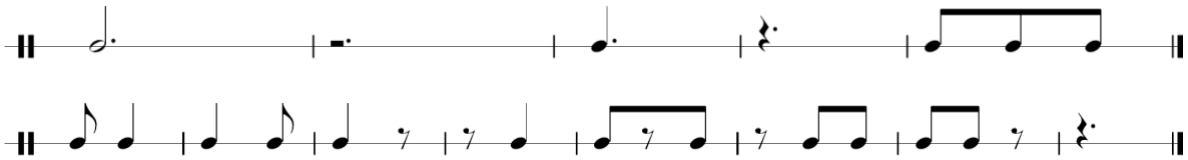
- **2a**.- Reproducción por escrito de canciones tradicionales infantiles, con texto y sin él.
- **2b**.- Reproducción de melodías conocidas y hacer "autodictado".

3.-*Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.*

- **3a.-** Reproducción de dictados rítmicos adaptados a los contenidos del curso.
- **3b.-** Reproducción de dictados melódicos en las tonalidades de Do M, La m. (en las tonalidades menores utilización del 6º y 7º grado alterado).
- **3c.-** Reproducción de dictados melódico-rítmicos
  En compases simples:



  En compases compuestos:



4.-*Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.*

- **4a**.- Identificación de errores y diferencias entre un fragmento escrito y otro escuchado.

5.-*Reconocimiento auditivo de intervalos melódicos dentro del concepto tonal.*

- **5a.-** Reconocimiento, por medio de ejercicios de intervalos: 3ªM, 3ªm, 5ªJ, 8ªJ, 2ªm, 2ªM, 4ªJ.
- **5c.-** Utilización de melodías populares o didácticas, como ejemplo de cada tipo de intervalo para su reconocimiento y práctica.

6.-*Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples.*

- **6a.-** Reconocimiento de la modalidad a través de los acordes perfectos mayores y perfectos menores.

7.-*Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos formales***.**

- **7a**.- Audición y análisis de canciones y melodías tradicionales infantiles para el reconocimiento básico armónico de las mismas.
- **7c**.- Identificación, por medio de la audición, del carácter de una obra o melodía.

✓ **TEORÍA**

1.- Compases simples y compuestos.
2.- Alteraciones propias y accidentales.
3.- Armadura. Tonalidad y modalidad. Construcción de escalas M y m, por deducción, tomando como modelo Do M y La m.
4.- Síncopas y Notas a Contratiempo. (Ampliación)
5.- Grados de la escala.
6.- Intervalos ascendentes y descendentes, Simples y compuestos, Melódicos y armónicos. Conjuntos y disjuntos y su numeración. Iniciación a los intervalos justos y a los de 2ª y 3ª mayores y menores.
7.- El acorde (Mayor y menor). Tónica-Dominante. Tónica-Subdominante.
8.- Compases: su representación en quebrados.
9.- Signos de repetición: D.C., 1ª y 2ª vez, llamada, doble barra de repetición y la Coda.
10.- Tresillo y dosillo.
11.- Tempo: diminutivos y superlativos. Términos que modifican el movimiento. Adverbios de tiempo. Carácter. Matiz.
12.- Clasificación de intervalos entre notas naturales.
13.- Tipos de escalas menores.
14.- Semitono diatónico y cromático. Unísono. Notas enarmónicas.

Secuenciación trimestral de los contenidos

Primer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Unidades métricas. 6/8.
3. Fórmulas rítmicas:
   - Compases simples: repaso de los contenidos del curso anterior y **el tresillo**
   - Compases compuestos:



4. Lectura de sonidos en clave de sol.
5. Lectura de sonidos en clave de Fa en 4ª

✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Repaso de entonación de melodías en Do Mayor.
3. Entonación de melodías en La menor con sus 3 tipos: natural, armónica y melódica.

✓ **AUDICIÓN**

1. Repaso de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos en compases simples del curso anterior. Do M y La m.

2. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico melódicos con las fórmulas rítmicas del curso.
3. Acordes Mayores y menores.
4. Intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justas.
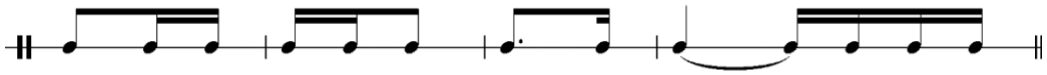
✓ **TEORÍA**

1. Repaso de contenidos teóricos del curso anterior.
2. Alteraciones.
3. Síncopa, notas a contratiempo. (Ampliación).
4. Tresillo.
5. Intervalos ascendentes o descendentes; simples o compuestos; conjuntos o disjuntos; melódicos o armónicos. Su numeración.
6. Compases simples y compuestos.
7. Construcción de escalas M y m, por deducción, tomando como modelo Do M y La m. Con una alteración.
8. Intervalos justos entre sonidos naturales.

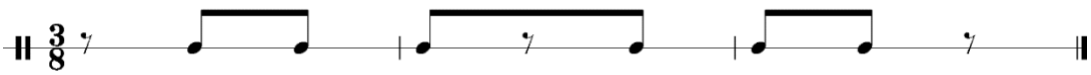
<u>Segundo trimestre</u>

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Unidades métricas: 3/8 a un pulso.
3. Fórmulas rítmicas.
   - Compases simples:



   - Compases compuestos:



✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de melodías en Sol M y Mi m.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos en La menor en compases simples y compuestos.
2. Acordes Mayores y menores.
3. Intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justas. 2ª y 3ª M y m.

✓ **TEORÍA**

1. Alteraciones propias, accidentales y de precaución.
2. Tonalidad y modalidad.
3. Signos de repetición: D.C., 1ª y 2ª vez, llamada, doble barra de repetición y la Coda.

4. Términos de agógica y dinámica.
5. Signos de articulación y acentuación.
6. Grados de la escala.
7. Intervalos de 2ª y 3ª Mayor y menor con sonidos naturales.

Tercer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Unidades métricas: repaso de los trimestres anteriores.
3. Fórmulas rítmicas:
   - En compases simples: repaso de los anteriores más



   - En compases compuestos: **el dosillo**

✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de melodías en Fa M y Re m.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico- melódicos en las tonalidades de Do Mayor y La menor con la utilización de los 6º y 7º grados alterados con los contenidos expresados en la programación.
2. Acordes Mayores y menores.
3. Intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justas. 2ª y 3ª M y m.

✓ **TEORÍA**

1. Dosillo.
2. El acorde (Mayor y menor).
3. Compases: su representación en quebrados (cifrado).
4. Tipos de escalas menores
5. Semitono diatónico y cromático. Unísono. Notas enarmónicas

Criterios de Evaluación.

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz o la percusión.
2. Interpretar cambios sencillos de compás.
3. Identificar y entonar intervalos melódicos mayores, menores y justos.
4. Reconocer y realizar estructuras rítmicas y melódicas de un fragmento o de una obra musical con los contenidos del curso.
5. Reproducir por escrito fragmentos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.
6. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.
7. Improvisar estructuras rítmicas y melódicas de los contenidos del curso.
8. Demostrar la asimilación, comprensión y capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos.

Material didáctico

- EL LENGUAJE DE LA MÚSICA 2º. Ana Mª Navarrete. Editorial SDM.
- TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL Y FICHAS DE EJERCICIOS 2º. Pilar de la Vega y Antonio Gª Palao. Ediciones Si bemol.
- Se facilitará material complementario.

Mínimos exigibles.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el cumplimiento del programa del mismo.

C. TERCERO DE LENGUAJE MUSICAL

Objetivos

a.) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo a través del canto, de la audición, e instrumentos de percusión.

b.) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica general.

- b.1- Profundizar en la entonación tonal e interválica guardando siempre la afinación.
- b.2- Entonar correctamente canciones y melodías con y sin acompañamiento.

c.) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.

- c.1- Mantener el pulso de una obra musical incluso en los periodos de silencios.
- c.2- Interpretar correctamente las fórmulas rítmicas propias del curso.
- c.3- Reconocer e interpretar comienzos téticos, anacrúsicos y acéfalos.
- c.4- Dominar el cambio de compás aplicando las equivalencias.

d.) Utilizar el oído interno para:

- d.1- Reconocer auditivamente el movimiento melódico, así como los intervalos melódicos propios del curso.
- d.2- Relacionar la audición con su representación gráfica.
- d.2- Reconocer auditivamente aspectos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.

e) Interpretar correctamente en melodías y canciones los recursos expresivos.

f) Relacionar los contenidos específicos del curso con el repertorio propio del instrumento.

- f.1- Conseguir la correcta asimilación de los contenidos correspondientes al área teórica.
- f.2- Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica instrumental.

g) Realizar experiencias musicales que estén en la base del pensamiento musical consciente.

- g.1- Componer individualmente pequeños fragmentos melódicos y rítmicos.
- g.2- Desarrollar la práctica musical en grupo y la capacidad para adaptarse armónica y rítmicamente a un conjunto.

Contenidos

- ✓ **RITMO**

1.- Profundo conocimiento de los contenidos rítmicos de cursos anteriores.

2.-Unidades métricas.
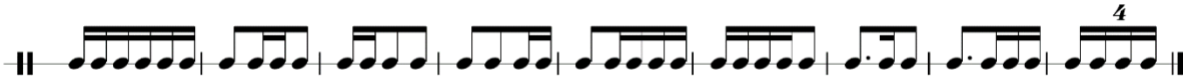
- **2a**.- Compases simples: **2/4, 3/4, 4/4, 3/8 (a 1 y a 3), 2/2**
- **2b**.- Compases compuestos: **6/8 9/8, 12/8**

3.-Figuras y fórmulas rítmicas.

- En compases simples:



- En compases compuestos:



4.- Tempo y agógica. Términos que modifican el movimiento.

- **4a**.- Entonación de melodías y canciones, con y sin acompañamiento, aplicando todas las indicaciones de carácter expresivo.

5.-Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.

- **5a**.- Ejecución de fórmulas rítmicas en pulso binario y ternario con los contenidos rítmicos del curso.
- **5b**.- Interpretación de cánones rítmicos.

6.- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

- **6a**.- Ejecución de grupos de valoración especial con los contenidos del curso.

7.- Práctica, identificación y reconocimiento de hechos rítmicos característicos.

- **7a**.- Ejecución de síncopas y notas a contratiempo en compases simples y compuestos.
- **7b.-** Utilización de canciones populares o de autor, como ejemplo de estos ritmos.

8.- Práctica e identificación de cambios sencillos de compás con interpretación de equivalencias.

- **8a.-** Práctica de cambios de compás con la correcta interpretación de equivalencias.
- **8b**.- Interpretación de cambios de compás: pulso= pulso. Figura=figura.

9.- Lectura rítmica en clave de Sol y Fa en 4ª.

10.- Práctica de lectura a primera vista.

✓ **ENTONACIÓN**

1.- Profundo conocimiento de los contenidos melódicos del curso anterior

2.-Sensibilización y práctica vocal de los movimientos melódicos.

- **2a**.- Entonación de fragmentos melódicos *a capella* hasta formar una frase de 8 compases.
- **2b**.- Tonalidades Mayores y menores hasta con 2 alteraciones en la armadura.

3.- Práctica de entonación interválica y entonación a 2 voces.

- **3a.-** Interpretación de canciones a 2 voces sobre las notas del acorde perfecto mayor y perfecto menor

4.- Entonación en clave de Sol y Fa en 4ª

- **4a**.- Práctica y ejecución de melodías en ambas claves, con acompañamiento pianístico y *a capella*.
- **4b.-** Ejecución de melodías sencillas, con coreografías, como parte lúdica de la enseñanza y para fijar destrezas de lectura y emisión de los sonidos.

5.- Reproducción vocal de intervalos melódicos simples.

- **5a**.- Entonación de semitonos por medio de floreos ascendentes y descendentes.
- **5b**.- Intervalos de 6ª M y de 6ª m.

6.- Interpretar obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.

- **6a**.- Interpretación de melodías tradicionales con el texto propio de la obra.
- **6b**.- Interpretación de melodías con acompañamiento pianístico y *a capella* en las tonalidades propias del curso, utilizando los diferentes tipos de escalas.

✓ **AUDICIÓN**

1.- Profundo conocimiento de los contenidos auditivos del curso anterior.

2.-Sensibilización y práctica auditiva de los movimientos melódicos.
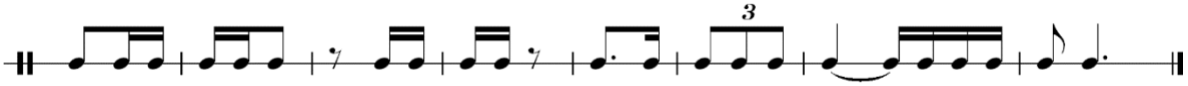
- **2a**.- Tonalidades hasta con 1 alteración en la armadura.
- **2b.-** Identificación auditiva de intervalos melódicos 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª y 5ª J y 6ª M y m.

3.- Reproducción memorizada de fragmentos melódicos o canciones.
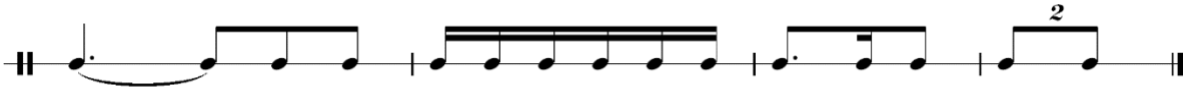
- **3a**.- Reproducción por escrito de fragmentos melódicos breves para ejercitar la memoria musical.
- **3b**.- Reproducción de una melodía conocida y hacer "autodictado".

4.- Reproducción de Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

- **4a.-** Reproducción de dictados rítmicos.
- **4b**.- Reproducción de dictados melódicos hasta con 1 alteración en la armadura.
- **4c**.- Realización de dictados rítmico-melódicos hasta con 1 alteración en la armadura. Compases simples: 2/4, 3/4, 4/4.



Compases compuestos: 6/8



5.- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

- **5a**.- Identificación de errores de fragmentos musicales, tanto en el aspecto rítmico como melódico para agudizar el sentido de la observación.

6.- Reconocimiento auditivo de acordes Mayores y menores.

- **6a.-** Reconocimiento del acorde Perfecto Mayor y Perfecto menor en estado fundamental.

7.-Sensibilización y conocimiento de Grados y Funciones tonales.

- **7a.-** Reconocimiento de esquemas armónicos sencillos**. (I, IV, V).**

✓ **TEORÍA**

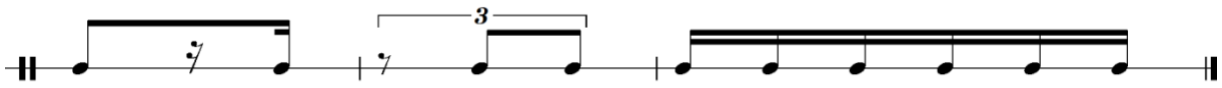
1º.- Especies de intervalos.
2º.- Articulación y acentuación. Tempo.
3º.- Cuatrillo y Seisillo.
4º.- Inversión de intervalos.
5º.- Tonalidades. Serie general de quintas.
6º.- Tonos relativos.
7º.- Grados de la escala. Grados Tonales y Modales.
8º.- Acordes Tríadas: Perfecto Mayor y Perfecto menor.

Secuenciación trimestral de los contenidos

Primer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso, el acento y la subdivisión.
2. Claves: Sol y Fa en 4ª.
3. Unidades métricas.
   - Repaso de contenidos del curso anterior.
   - 2/2 y 9/8, 12/8.
4. Fórmulas rítmicas:



✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Repaso de entonación de melodías con las tonalidades del curso anterior. (Hasta una alteración).

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos con los contenidos del curso anterior.
2. Acordes M y m.
3. Intervalos de 2ª y 3ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª justas.

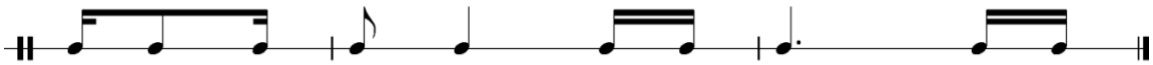
✓ **TEORÍA**

1. Repaso de los contenidos del curso anterior.
2. Intervalos. Clasificación según número y especie.
3. Inversión de intervalos.

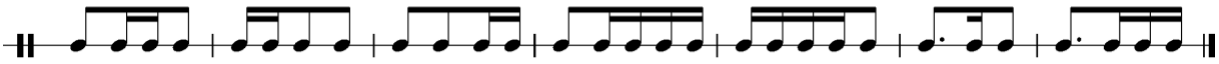
Segundo trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso, el acento y la subdivisión.
2. Unidades métricas. Afianzamiento del trimestre anterior.
3. Fórmulas rítmicas.
   - Compases simples:



   - Compases compuestos:



✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de melodías con una alteración en la armadura (M y m).

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos con los contenidos rítmicos del curso.
2. Dictados melódicos y rítmico-melódicos con una alteración en la armadura.
3. Acordes M y m.
4. Intervalos de 2ª, 3ª y 6ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª justas.
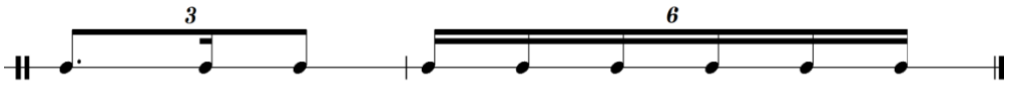
✓ **TEORÍA**

1. Intervalos. Repaso.
2. Tonalidades y armaduras. Serie general de quintas. Tonos relativos.
3. Términos que modifican el movimiento. Articulación y acentuación.
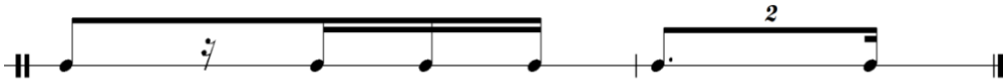
Tercer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso, el acento y la subdivisión.
2. Fórmulas rítmicas:
   - Compases simples:



   - Compases compuestos: **Cuatrillo.**



✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de melodías hasta con 2 alteraciones en la armadura.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos con los contenidos del curso.
2. Dictados rítmico-melódicos hasta una alteración en la armadura.
3. Acordes M y m.
4. Intervalos de 2ª, 3ª y 6ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª justas.

✓ **TEORÍA**

1. Cuatrillo y Seisillo.
2. Grados de la escala. Grados tonales y modales.
3. Acordes tríadas. Perfecto Mayor y Perfecto menor.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar vocalmente una melodía con o sin acompañamiento adaptada a los contenidos del curso.
2. Realizar estructuras rítmicas y melódicas dentro de un tempo establecido con justeza de afinación adaptado todo ello a los contenidos del curso.
3. Leer internamente y en un tiempo dado, sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
4. Reconocer y reproducir por escrito fragmentos musicales.
5. Improvisar fragmentos rítmicos y melódicos breves dentro de un contexto tonal.
6. Identificar intervalos melódicos mayores, menores y justos.
7. Entonar en forma de canon con el objetivo de integrarse en un grupo.
8. Demostrar la asimilación, comprensión y capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos.

Material didáctico

- EL LENGUAJE DE LA MÚSICA III. Ana Mª Navarrete. Editorial SDM.
- LENGUAJE MUSICAL MELÓDICO III. G. Robles y otros. Editorial Si bemol
- TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL 3er. Curso de EE.BB. Mª Asunción Onieva Espejo. Editorial Si bemol.

Mínimos exigibles.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso.

D. CUARTO DE LENGUAJE MUSICAL

Objetivos

a.) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música.

b.) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica general.

- b.1- Adquirir las capacidades y destrezas necesarias para la correcta emisión de la voz, la reproducción melódica general y la interválica, hasta considerarlas como lenguaje propio.
- b.2- Entonar ejercicios melódicos con y sin acompañamiento.

c.) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.

- c.1- Resolver de forma autónoma las dificultades rítmicas.
- c.2- Leer con fluidez y de forma comprensiva acentuando correctamente los compases y respetando los signos de articulación.
- c.3- Interpretar con corrección las equivalencias en los cambios de compas.

d.) Utilizar el oído interno para:

- d.1- Desarrollar la capacidad auditiva diferenciando tonalidades y modalidades.
- d.2- Reconocer el movimiento melódico aplicándolo al dictado.
- d.3- Escribir correctamente los diferentes signos musicales.

e) Interpretar correctamente, utilizando los recursos expresivos, las melodías y canciones del curso en tonalidades mayores y menores.

f) Relacionar los contenidos específicos del curso con el repertorio propio del instrumento.

- f.1- Aplicar los conocimientos adquiridos a la lectura instrumental.
- f.2- Practicar la lectura de claves.
- f.3- Resolver correctamente los problemas teórico-prácticos.

g) Desarrollar capacidades creativas, produciendo actos musicales propios, que les permita expresarse libremente integrando las destrezas y los conocimientos adquiridos.

h) Adquirir un profundo conocimiento de todos los contenidos.

Contenidos

- ✓ **RITMO**

1.- *Amplio conocimiento de los contenidos rítmicos de cursos anteriores.*

2.- *Unidades métricas*

- **2a.-** Compases simples: **2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 4/2, 3/8 y 2/8**.
- **2b**.- Compases compuestos: **6/8, 9/8, 12/8.**

3.- *Figuras y fórmulas rítmicas.*

- **3a.-** Grupos de valoración especial regulares (tresillos, tresillo en fracción, dosillos, cuatrillos, cinquillos y seisillos) e irregulares (dosillos y tresillos).
- **3b.-** Iniciación a la subdivisión en compases simples y compuestos.
- **3c**.- Iniciación del silencio de semicorchea en compases simples y compuestos.
- **3d**.- Iniciación, conocimiento y práctica de la fusa.

4.- *Tempo y agógica. Metrónomo.*

- **4a**.- Conocimiento práctico de estos términos en una partitura.
- **4b**.- Conocimiento práctico de los signos de acentuación y articulación.
- **4c**.- Lectura rítmica con indicación metronómica.

5.- *Práctica, identificación y conocimiento de los signos que modifican la duración.*

- **5a**.- Conocimiento y práctica del puntillo aplicado a la semicorchea.

6.- *Práctica, identificación y reconocimiento de hechos rítmicos característicos.*

- **6a**.- Amplio estudio de las síncopas y notas a contratiempo en compases simples y compuestos

7.- *Práctica e identificación de cambios de compás.*

- **7a**.- Práctica de cambios de compás con interpretación de equivalencias.
- **7b**.- Pulso= pulso. Figura = figura.

8.- *Práctica de lectura a primera vista.*

9.- *Lectura rítmica en clave de Sol y en Fa en 4ª.*

10.- *Ejercicios de polirritmia.*

- ✓ **ENTONACIÓN**

1.- *Amplio conocimiento de los contenidos melódicos de cursos anteriores.*

2.- *Sensibilización y práctica vocal de los movimientos melódicos.*

- **2a**.- Escalas y arpegios hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- **2b**.- Entonación de fragmentos y giros melódicos en las tonalidades anteriores.

3.- *Sensibilización y conocimiento de Grados, Funciones tonales, Escalas, Alteraciones.*

- **3a**.- Asimilar la función de la tónica y de la dominante como pilares de la tonalidad.
- **3b**.- Percibir la función de la subdominante y la sensible como notas de atracción que crean tensión melódica.
- **3c**.- Entonar modelos melódicos que tengan como elemento generador el cromatismo.

4.- *Práctica de entonación polifónica.*

5.- *Reproducción vocal de intervalos melódicos.*

- **5a**.- Entonación interválica: 3ª menor, 3ª M, 5ª justa, 8ª justa, 2ª M, 2ª m, 4ª justa, 6ª M, 6ª m, 7ª M, 7ª m.

6.- *Interpretación de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.*

- **6a**.- Entonación de canciones y melodías tonales con y sin acompañamiento pianístico hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- **6b**.- Entonación de canciones y melodías con modulación a tonalidades cercanas.
- **6c.-** Entonación de melodías utilizando los 4 tipos de escala Mayor y menor

7.- *Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.*

- **7a**.- Interpretación entonada de todos los signos que afectan a la expresión de una obra.

✓ **AUDICIÓN**

1.- *Amplio conocimiento de los contenidos auditivos de cursos anteriores.*

2.- *Sensibilización y práctica auditiva de los movimientos melódicos.*

- **1a**.- Reproducción de forma escrita, de pequeños fragmentos de música clásica o popular.
- **1b**.- Reproducción de intervalos melódicos: intervalos Mayores, menores y justos.

3.- *Reproducción de Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.*

- **3a**.- Reproducción de fragmentos rítmicos adaptados a los contenidos del curso.
- **3b**.- Reproducción de fragmentos melódicos hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- **3c**.- Reproducción de dictados rítmico-melódicos (con los contenidos del curso anterior) hasta con 2 alteraciones en la armadura y con la incorporación del cuatrillo.

4.- *Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.*

- **4a**.- Identificación de errores de fragmentos musicales, tanto en el aspecto rítmico como melódico para agudizar el sentido de la observación.

5.- *Sensibilización y conocimiento de Grados y funciones tonales.*

- **5a.-** Reconocimiento de esquemas armónicos (I, IV V).
- **5b**.- Reconocimiento de acordes tríadas (PM y Pm).

6.- *Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos formales.*

- **6a**.- Audición y análisis de fragmentos musicales adaptados al nivel.

✓ **TEORÍA**

1.- Tipos de escalas Mayores y menores.
2.- Subdivisión binaria y ternaria.
3.- Compases a 1 tiempo: 2/8 y 3/8.
4.- Grupos de valoración especial: excedentes y deficientes.
5.- Alteraciones dobles. Enarmonías y tonos enarmónicos.
6.- Acordes: Perfecto Mayor, Perfecto menor, 5ª A y 5ª disminuida. Inversiones.
7.- Acorde de 7ª de Dominante.
8.- Puntillo doble.
9.- Repaso de intervalos y tonalidades.

10.- Abreviaciones.
11.- Tipos de claves.

Secuenciación trimestral de los contenidos

Primer trimestre

- ✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso, el acento y la subdivisión.
2. Unidades métricas: 3/2, 4/2 y 3/8 a tres pulsos.
3. Fórmulas rítmicas: repaso del curso anterior.
4. Diferentes combinaciones de semicorcheas y su silencio en subdivisión binaria.

- ✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Repaso de entonación de melodías con los contenidos del curso anterior.
3. Tonalidades hasta dos alteraciones.

- ✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos con los contenidos del curso anterior.
2. Reconocimiento de tonalidades hasta una alteración.
3. Acordes M y m.
4. Intervalos justos y 2ª, 3ª y 6ª M y m.

- ✓ **TEORÍA**

1. Repaso de los contenidos de cursos anteriores.
2. Tipos de escalas mayores
3. Tonalidades e intervalos (afianzamiento).
4. Las alteraciones. El doble sostenido y el doble bemol. Intervalos con dobles alteraciones.

Segundo trimestre

- ✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso, el acento y la subdivisión.
2. Subdivisión de compases simples y compuestos.
3. Tresillo en fracción.
4. Fusas en subdivisión binaria.
5. Repaso de grupo de valoración especial regulares e irregulares.

- ✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de melodías hasta con 2 alteraciones en la armadura.
3. Entonación de melodías con cromatismos.

- ✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos con los contenidos del curso.

2. Dictados rítmico-melódicos en compases simples y compuestos con los contenidos de la programación y hasta con 2 alteraciones en la armadura.
3. Acordes M, m, A y d.
4. Intervalos justos y 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m.
5. Reconocimiento de tonalidades hasta 2 alteraciones.

✓ **TEORÍA**

1. Grupos de valoración especial: excedentes y deficientes.
2. Enarmonías. Intervalos y tonos enarmónicos.
3. Tríadas: M, m, A y d.

Tercer trimestre

✓ **RITMO**

1. Percepción e interiorización del pulso y del acento.
2. Fórmulas rítmicas.
   - Repaso de todos los contenidos de las Enseñanzas Elementales.
   - Cinquillo.

✓ **ENTONACIÓN**

1. Respiración, emisión, articulación, etc.
2. Entonación de melodías hasta con 2 alteraciones en la armadura.
3. Repaso de todos los contenidos de las Enseñanzas Elementales.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos con todos los contenidos de las Enseñanzas Elementales que aparecen en la programación.
2. Repaso de todo lo trabajado en los trimestres anteriores.
3. Intervalos de 4ª A y 5ª d.

✓ **TEORÍA**

1. Abreviaciones.
2. Inversiones de las tríadas.
3. Acorde de 7º de Dominante.
4. Puntillo doble.
5. Tipos de clave.

Criterios de Evaluación

1. Reconocer y realizar estructuras rítmicas y melódicas de una obra o fragmento con los contenidos propios de las enseñanzas elementales.
2. Reconocer y reproducir por escritos fragmentos melódicos en las tonalidades correspondientes a todos los cursos de las enseñanzas elementales.
3. Improvisar estructuras rítmicas y melódicas, partiendo de premisas dadas.
4. Entonar una obra musical con o sin acompañamiento dentro de un tempo establecido, con justeza de afinación adaptado todo ello a los contenidos del curso.
5. Demostrar la asimilación, comprensión y capacidad de expresión lingüística de los contenidos prácticos.

6. Reconocer auditivamente intervalos armónicos simples.
7. Identificar por medio de la audición el carácter de una melodía
8. Reconocer esquemas armónicos sencillos.

Material didáctico

- RITMO 4. Jesús Tordesillas Herrero. Editorial Si bemol.
- LENGUAJE MUSICAL MELÓDICO III. G. Robles y otros. Ed. Si bemol
- TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL. 4º EE.BB. Mª Asunción Onieva Espejo. Editorial Si bemol.

Contenidos mínimos.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso.

5. Criterios de Calificación

a) La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
b) El sistema de evaluación estará basado en:
   - el control regular e individual del alumno a través de ejercicios de ritmo, entonación, teoría y audición realizados en el aula. **Porcentaje 40%**
   - Pruebas trimestrales, escritas u orales, de la materia trabajada a lo largo del trimestre. **Porcentaje 60%**
c) En la calificación del alumno se tendrá en cuenta:
   - Grado de consecución de los objetivos
   - Grado de consecución de los contenidos.
   - Interés personal, grado de esfuerzo y trabajo en las actividades propuestas.
   - Actitud del alumno ante la asignatura.
d) Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán en las Enseñanzas Elementales en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La evaluación es continua. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales por el carácter continuo e integrador de la enseñanza. La calificación tanto trimestral como final será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro apartados:
   - RITMO
   - ENTONACIÓN
   - AUDICIÓN
   - TEORÍA
e) Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 al menos en tres de los cuatro bloques de contenidos: Ritmo, Entonación, Audición y Teoría.

Parámetros para la calificación de los diferentes bloques de contenidos

1. **Dictados melódico- rítmicos.**
   La línea melódica debe ajustarse a la escuchada, considerando falta grave la escritura de líneas melódicas ascendentes cuando son descendentes en el ejercicio escuchado, y viceversa.
   Es importante reconocer si la melodía discurre por grados conjuntos o por salto.
   Importante la escritura correcta de notas, figuras, compases, alteraciones y cualquier otro parámetro que figure en el dictado.
   Se considera imprescindible completar correctamente los compases con las figuras correspondientes, así como demostrar el reconocimiento de fórmulas rítmicas que se correspondan con el curso.
2. **Entonación.**
   Se tendrá en cuenta la correcta entonación de arpegios y escalas.
   Se exigirá la correcta afinación demostrando el dominio de la tonalidad y de sus diferentes escalas.
   Se valorará la realización de términos expresivos u otros signos de escritura que aparezcan en la partitura.

Aproximación a la velocidad indicada en la obra, que puede ser una indicación metronómica o un término de *tempo.* Esto implica, necesariamente, la correcta interpretación de todos los contenidos rítmicos presentes en el ejercicio.

3. **Lectura rítmica**

Será imprescindible la justeza rítmica y el mantenimiento de un pulso regular a lo largo de la obra.

Se valorará la ejecución de la obra en el tempo indicado en la misma.

Deberán interpretarse todos los términos referentes a la articulación implícitos en el ritmo.

La aparición de grupos de valoración especial, equivalencias, cambios de compás, etc., no deberán modificar en ningún caso el pulso de la obra.

6. Criterios de Promoción

En las Enseñanzas Elementales los alumnos de Lenguaje Musical promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas correspondientes del curso o tengan una calificación negativa como máximo en una asignatura.

Según el Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música, se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnado con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente.

En este caso el profesorado podrá evaluar a lo largo del curso si el alumnado cumple los objetivos y contenidos mínimos exigibles. De este modo valorará la superación del nivel pendiente y así permitir únicamente la asistencia a clases en el nivel superior con el fin de poder reducir la carga lectiva.

El profesor de la asignatura informará al tutor de la recuperación del curso pendiente. Este informe no tendrá validez oficial hasta la evaluación de junio.

En cualquier caso, siempre deberá tener superado el curso inferior para poder aprobar el más alto.

Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos

a) Objetivos Generales.

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

a. Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.
c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

b) Objetivos específicos

Las enseñanzas de lenguaje musical en la enseñanza profesional de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
d) Utilizar la disociación motriz y auditiva, necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
e) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces, realizadas con diferentes instrumentos.
f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
g) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
h) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al "jazz" y la música moderna.

c) Objetivos de Lenguaje Musical

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
c) Utilizar la disociación motriz y auditiva, necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
d) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
e) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
f) Utilizar los conocimientos del lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
g) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al ¨jazz¨ y la música moderna.

2. Contenidos

✓ **RITMICOS**

1. Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
2. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
3. Polirritmias y polimetrías.
4. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
5. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
6. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
7. Ritmos "aksak" o de valor añadido.
8. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de "jazz", "pop" etc.
9. Práctica de música sin compasear.
10. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
11. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.

✓ **MELÓDICO-ARMÓNICOS**

1. Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
2. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
3. Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
4. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
5. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
6. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
7. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir de conocimiento y análisis de los elementos melódico/armónicos.

✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
2. Lectura de agrupaciones verticales de notas.
3. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
4. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
5. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
6. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
7. Iniciación a las grafías contemporáneas.

✓ **AUDICIÓN**

1. Práctica e identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos, y estilísticos en las obras escuchadas.
2. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
3. Memorización, previa a la escritura, de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
4. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
5. Realización escrita de dictados a una y dos voces.
6. Identificación de acordes.
7. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACION**

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y la agógica.
2. Conocimiento y aplicación modifican el ataque del sonido.
3. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
4. Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

3. Criterios de Evaluación

1.-Mantener el pulso durante periodos de silencio prolongados.
Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una correcta ejecución ya sea individual o colectivamente.

2.-Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo dado.
Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta en su caso de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás, y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3.-Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
Este criterio tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4.-Leer internamente en un tiempo y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar., reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5.-Identificar y entonar todo tipo de intervalos melódicos.
Permite detectar el dominio de los intervalos por parte del alumno, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6.-Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento en su caso no reproducirá la melodía.

7.-Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

8.-Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.
Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9.-Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro del una tonalidad determinada.
Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos

tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

10.- Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11.-Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.
Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

12.-Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes **excluyendo el piano.**
Se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13.-Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente

14.-Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.
Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros, instrumentos diferentes del que construye su especialidad.

15.-Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.
Se trata en este caso de comprobar 1a capacidad de observación del alumno de aspectos diferentes relacionados con la interpretación y expresión musicales.

16.-Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.
Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

17.-Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionado entre los propuestos por el alumno.
Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

18.-Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
Se busca evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

19.-Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente a una melodía previamente escuchada.
Este criterio pretende buscar la asociación, melodía-armonía imaginando esta desde la melodía escuchada.

20.-Situar con la mayor aproximación posible la época, en su caso, el autor de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21.-Analizar una obra de su repertorio- instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

4. Secuenciación por cursos

A. PRIMERO DE LENGUAJE MUSICAL. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos.

a) *Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- Participar con el grupo a través de experiencias vocales e instrumentales.

b) *Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.*
- Lograr la asimilación intelectual de los contenidos del área teórico-práctica.
- Reconocer aspectos cadenciales y formales.

c) *Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.*
- Combinar con soltura las equivalencias, así como los aspectos expresivos.
- Adquirir la fluidez necesaria en la lectura para comprender e interpretar el texto musical.

d) *Utilizar la disociación motriz y auditiva, necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.*
- Interpretar ejercicios rítmicos de manera fluida que incluyan cambios de compás y de tempo, así como articulaciones rítmicas y grupos de valoración especial.
- Interpretar correctamente una partitura con acompañamiento pianístico.

e) *Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.*
- Escribir correctamente a dos o más voces.
- Reconocer auditivamente fragmentos melódico-rítmicos a una y dos voces.

f) *Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.*
- Reconocer auditivamente intervalos armónicos
- Reconocer auditivamente acordes.

g) *Utilizar los conocimientos del lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.*
- Tener capacidad para comprender y explicar una partitura tanto en su aspecto interpretativo como teórico.
- Asimilar conceptos teóricos para su aplicación en el instrumento.

Contenidos

✓ RÍTMICOS

1.- *Práctica, identificación y conocimiento de compases de amalgama, de pulsos desiguales, con denominador 2, 4 y 8*

- **1a.-** Compases dispares: **5/8, 7/8, 8/8.**
- **1b.-** Compases con denominador **2 y 4.**

2.- *Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.*

- **2a**.- Compases de amalgama con estructura fijas y variables **(5/4, 7/4).**

3.- *Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.*

- **3a**.- Tresillos, cuatrillos, cinquillos, etc., de dos, tres o cuatro pulsos y posiciones distintas dentro de toda clase de compases.

4.- *Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.*

- **4a.-** Cambios de compás con igualdad o desigualdad de pulso y con igualdad y desigualdad de figura.
- **4b.-** Interpretación de equivalencias.

5.- *Práctica de ritmos simultáneos.*

- **5a.-** Polirritmias.

6.- *Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.*

- **6a**.- Análisis de los elementos rítmicos de una melodía y su aportación a la expresión de una obra.

7.- *Compases característicos.*

- **7a.-** Zortziko, Petenera, ritmos de danzas.

8.- *Diversas combinaciones de fusas.*

✓ MELÓDICO-ARMÓNICOS

1.- *Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.*

- **1a**.- Entonación tonal con flexiones o modulaciones sencillas.
- **1b**.- Entonación de melodías hasta con 4 alteraciones en la armadura.
- **1c**.- Entonación de melodías a 2 voces.

2.- *Práctica auditiva y vocal de obras tonales. Tipos de escalas: Mayores y Menores.*

- **2a**.- Entonación de obras tonales con los 4 tipos de Escalas Mayores.
- **2b**.- Entonación de obras tonales con los 4 tipos de Escalas menores.

3.- *Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.*

- **3a.-** Entonación de fragmentos y melodías modales.

4.- *Reconocimiento auditivo de estructuras tonales y formales no complejas.*

- **4a**.- Entonación de esquemas armónicos tonales con sentido cadencial.
- **4b**.- Entonación interválica. (M, m, J, Aumentados (4ª) y disminuidos (5ª).

5.- *Improvisación sobre esquemas armónicos.*

- **5a.-** Improvisación melódica con notas reales del acorde sobre las siguientes estructuras: I-IV-V-I. I-V-V-I.

6.- *Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico/ amónicos.*

- **6a**.- Análisis de los elementos melódicos y rítmicos de una melodía
- **6b**.- Entonación de melodías basadas en estructuras armónicas tonales con reconocimiento de las notas reales, de paso, floreos y apoyaturas.

✓ **LECTO-ESCRITURA**

I.- *Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.*

- **1a**.- Práctica de lectura de notas en clave de sol y en fa en cuarta con los contenidos del curso

2.- *Lectura de agrupaciones verticales de notas. Lectura polifónica.*

- **2a**.- Práctica de la lectura vertical de notas, a 4 voces, en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- **2b**.- Práctica de lectura vertical de acordes de tres y cuatro sonidos.

3.- *Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.*

- **3a**.- Escritura correcta de plicas, barrado etc. sobre una melodía dada.

✓ **AUDICIÓN**

1.- *Práctica e identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos, y estilísticos en las obras escuchadas.*

- **1a**.- Audición de obras o fragmentos musicales para la identificación de elementos rítmicos y melódicos
- **1b**.- Audición de obras o fragmentos musicales para la identificación de elementos modulatorios, formales, tímbricos y estilísticos
- **1c**.- Identificación, a través de la audición de una obra o fragmento, de la forma.

2.- *Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.*

- **2a**.- Identificación de errores rítmicos o melódicos en una melodía dada.

3.- *Memorización, previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.*

- **3a**.- Memorización de un fragmento musical por semifrases.

4.- *Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.*

- **4a**.- Realización de un autodictado sobre un tema memorizado previamente.
- **4b**.- Escritura de melodías sencillas en diferentes tonalidades vecinas.

5.- *Realización escrita de dictados a una y dos voces.*

- **5a**.- Realización de dictados a una voz con el uso moderado de alteraciones por cromatismo y floreos. (Hasta con 3 alteraciones en la armadura)
- **5b**.- Realización de dictados a una voz con variantes de las escalas menores.
- **5c**.- Realización de dictados a 2 voces en clave de Sol en segunda línea. La 2ª voz por grados tonales o conjuntos. Tonalidades en Do Mayor y La menor. Intervalos de 3ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª Justa.

6.- *Identificación de acordes. Contenidos específicos armónicos.*

- **6a**.- Identificación auditiva de acordes tríadas.
- **6b.-** Identificación del acorde de 7ª de Dominante.
- **6c.**- Reconocimiento auditivo de intervalos.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACION**

1.- *Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y la agógica.*

- **1a**.- Ejecución de partituras con los signos de agógica y dinámica.
- **1b**.- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos: articulación y acentuación.

2.- *Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada. Notas de adorno.*

- **2a**.- Conocimiento y aplicación de ornamentos más usuales en una partitura.
- **2b**.- Interpretación vocal de los ornamentos estudiados.
- **2c**.- Realización, por escrito, de la ejecución de las notas de adornos más usuales.

✓ **TEORÍA**

1.- Compases simples, compuestos, dispares y de amalgama.
2.- Intervalos doble aumentados y doble disminuidos.
3.- Intervalo compuesto e inversión.
4.- Acordes cuatríadas. Inversión y cifrado.
5.- Enarmonías: intervalos enarmónicos, tonos enarmónicos y acordes enarmónicos.
6.- Notas de adorno: apoyatura, mordentes y grupetos.
7.- Cadencias: Auténtica perfecta, imperfecta, plagal, rota y semicadencia.
8.- Sistemas Musicales antiguos: modos griegos y modos gregorianos.
9.- Escalas: cromática, cromática integral, pentáfona y hexátona. Tipos de escalas diatónicas (mayores y menores). Escalas mixtas.
10.- Tonalidades. Perfeccionamiento y ampliación de su estudio
11.- Funciones tonales básicas en una melodía.
12.- Iniciación al cifrado americano
13.- Notas extrañas al acorde

Secuenciación trimestral de los contenidos.

Primer trimestre

✓ **RÍTMICOS**

1. Repaso de equivalencias parte=parte. Figura=figura
2. Conocimiento y práctica de alternancia de compases con estructuras fijas (petenera) y variables
3. Repaso de todos los compases simples y compuestos con cualquier denominador y figura. Práctica de la subdivisión de los mismos.
4. Conocimiento y práctica de compases de partes desiguales. 5/8. Zortzico
5. Práctica de lectura vertical en clave de sol y fa en cuarta (lectura de acordes)
6. Lectura de notas y ejercicios rítmicos en Do en 1ª.

✓ **MELÓDICO-ARMÓNICOS**

1. Repaso de entonación de melodías hasta con 4 alteraciones en la armadura
2. Práctica interválica dentro de un contexto tonal.
3. Iniciación a la música modal.

✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Contenidos rítmicos específicos.
2. Lectura de agrupaciones verticales de notas. Lectura polifónica.
3. Lectura de notas en Do en 1ª.

✓ **AUDICION**

1. Dictados a 1 voz con los contenidos del curso anterior. Tonalidades hasta 2 alteraciones y ejercicios sencillos en Fa en 4ª.
2. Iniciación a los dictados a 2 voces con los grados tonales en el bajo.
3. Reconocimiento de intervalos armónicos Mayores, menores y justos. Tritono.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACION**

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y la agógica.

TEORÍA

1. Repaso de intervalos. Intervalos compuestos, intervalos doble-aumentados y doble-disminuidos.
2. Tonalidades. Perfeccionamiento y ampliación de su estudio
3. Repaso tipos de escalas diatónicas mayores y menores. Escalas mixtas.
4. Compases simples, compuestos, dispares y de amalgama.
5. Repaso de acordes: perfecto mayor, perfecto menor; 5ª aumentada y 5ª disminuida. Inversiones y cifrado.
6. Acorde de séptima de dominante con sus inversiones y cifrado.
7. Enarmonías de notas, intervalos y acordes.

Segundo trimestre

- ✓ **RÍTMICOS**

1. Continuación de la práctica de compases simples y compuestos con fórmulas rítmicas diversas.
2. Equivalencias: práctica de las mismas con cualquier combinación de compases, siendo la unidad de medida igual o diferente.
3. Fusas en compases simples y compuestos con y sin subdivisión.
4. Continuación de la práctica de lectura vertical en clave de sol y fa en cuarta. (lectura de acordes)
5. Lectura de notas y ejercicios rítmicos en Do en 3ª

- ✓ **MELÓDICO-ARMÓNICOS**

1. Entonación de melodías hasta con 4 alteraciones en la armadura.
2. Entonación de música tonal: 4ª Aumentada y 5ª Disminuida.
3. Entonación de escalas modales.
4. Entonación de melodías a varias voces.

- ✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Continuación de lectura polifónica.
2. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
3. Lectura de notas en Do en 3ª

- ✓ **AUDICIÓN**

1. Continuación de dictados a 1 voz hasta tres alteraciones.
2. Continuación de dictados a dos voces con los grados tonales en el bajo.
3. Identificación de tríadas e intervalos armónicos y melódicos.

- ✓ **EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN**

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y la agógica.
2. Interpretación de apoyaturas y mordentes de una y dos notas.

- ✓ **TEORÍA**

1. Cadencias. Tipos.
2. Notas extrañas al acorde.
3. Sistemas musicales antiguos: modos griegos y modos eclesiásticos.

Tercer trimestre

- ✓ **RÍTMICOS**

1. Afianzamiento de todos los contenidos rítmicos trabajados en los trimestres anteriores.
2. Fusa y semifusa
3. Compases con denominador 16.
4. Compases de partes desiguales, 5/8, 8/8, 9/8
5. Compás de 7/4
6. Continuación de la práctica de lectura vertical en clave de sol y fa en cuarta (lectura de acordes)
7. Lectura de notas y ejercicios rítmicos en Do en 4ª.

✓ **MELÓDICO-ARMÓNICOS**

1. Entonación de melodías hasta con 4 alteraciones en la armadura.
2. Entonación de melodías modales.
3. Entonación de melodías a varias voces.
4. Entonación interválica de intervalos Mayores, menores, justos, aumentados (4ª) y disminuidos (5ª).

✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Práctica de lectura de notas sin clave por grados conjuntos y terceras.
2. Lectura de notas en Do en 4ª.

✓ **AUDICIÓN**

1. Continuación de dictados a 1 voz hasta con 4 alteraciones en la armadura.
2. Continuación de dictados a dos voces con la utilización de los grados I, IV y V en E.F. e invertidos.
3. Identificación del acorde de 7ª de Dominante.
4. Acordes e intervalos.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACION**

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y la agógica.

✓ **TEORÍA**

1. Notas de adorno
2. Escalas: Pentáfona, hexátona de tonos enteros y cromática.

Criterios de Evaluación

- Leer y entonar fragmentos musicales, con o sin acompañamiento, con distintos diseños melódicos y rítmicos aplicando todas las indicaciones de carácter expresivo.
- Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro.
- Interpretar fragmentos rítmicos con fórmulas rítmicas características que incluyan cambios de compás, equivalencias y articulaciones.
- Reconocer acordes.
- Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados a una y dos voces.
- Analizar fragmentos musicales aplicando los conocimientos desarrollados.
- Reconocer aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
- Lograr una asimilación intelectual de los contenidos del área teórica.

Material didáctico

- Nuevo Lenguaje musical. 1º Enseñanza profesional. Mª Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda. Editorial Si bemol.
- Teoría del Lenguaje Musical. Primer Curso Enseñanzas Profesionales. Mª Asunción Onieva Espejo. Ediciones Si bemol

Mínimos exigibles.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el cumplimiento del programa del mismo.

B. SEGUNDO DE LENGUAJE MUSICAL. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Objetivos.

a) *Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- Participar con el grupo a través de experiencias vocales e instrumentales.
- Adquirir la destreza vocal necesaria para mejorar la afinación, la emisión y la articulación aplicando técnicas de respiración y relajación.

b) *Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.*
- Aplicar todos los conocimientos expresivos, armónicos, formales e históricos a fin de conseguir una interpretación de calidad.
- Aplicar la ornamentación a la época de la obra interpretada.

c) *Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.*
- Interpretar signos gráficos convencionales, así como los correspondientes a las diferentes épocas y estilos, como la música de Jazz y música actual.
- Conocer y aplicar técnicas de improvisación y transposición.

d) *Utilizar la disociación motriz y auditiva, necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.*
- Interpretar correctamente una partitura con acompañamiento pianístico.
- Adquirir la fluidez necesaria para comprender el texto musical.
- Escuchar o ejecutar con independencia desarrollos rítmicos y melódicos simultáneos.

e) *Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.*
- Escribir correctamente a dos o más voces.
- Reconocer auditivamente fragmentos melódico-rítmicos a una y dos voces.

f) *Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.*
- Reconocer auditivamente intervalos armónicos y acordes.
- Comprender estructuras melódicas rítmicas y armónicas así como diferenciar el timbre de diferentes instrumentos.

g) *Utilizar los conocimientos del lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.*
- Tener capacidad para comprender y explicar una partitura tanto en su aspecto interpretativo como teórico.
- Asimilar conceptos teóricos para su aplicación en el instrumento.

Contenidos

✓ RÍTMICOS

1.- *Amplio conocimientos de los contenidos rítmicos del curso anterior.*

2.- *Conocimiento y práctica de metros irregulares.*

- **2a.-** Compases de **10/8, 11/8, 7/16, 8/16, 11/16, 15/16.**

3.- *Polirritmias y polimetrías.*

- **3a.-** Práctica de la polirritmia y la polimetría con percusión corporal y pequeña percusión.

4.- *Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.*

- **4a.-** Ejecución de grupos de valoración especial regulares e irregulares: cinquillos y septillos en 2 y 3 tiempos, grupos de 9, 11 y 13 figuras, tresillos, cuatrillos, cinquillos y septillos en compases dispares.

5.- *Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.*

- **5a.**- Realización de ritmos atípicos en compases convencionales

6.- *Ritmos "aksak" o de valor añadido.*

- **6a.-** Interpretación de compases de valor añadido y de sustracción, fraccionarios y decimales.

7.- *Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de "jazz, "pop", etc.*

- **9a.-** Práctica de patrones rítmicos referentes a distintos estilos dentro de la música del jazz y del pop.

8.- *Práctica de música sin compasear.*

- **8a.-** Iniciación a la práctica rítmica sin compasear.

9.- *Diversas combinaciones de fusas y semifusas.*

✓ MELODICO- ARMONICOS

1.-*Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.*

- **1a.-** Entonación en cualquier tonalidad con conocimiento previo de las funciones tonales, cadencias y modulaciones.
- **1b**.- Entonación no tonal.
- **1c**.- Interpretación vocal, con o sin acompañamiento instrumental, de obras utilizando correctamente todas las indicaciones relativas a la expresión musical.

2.-*Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas. Modos griegos. Modos eclesiásticos. Escalas modales.*

- **2a**.- Entonación de obras modales.

- **2b**.- Entonación de obras del folklore.

3.-*Práctica de interválica pura, (no tonal), y su aplicación a obras post-tonales o atonales.*

- **3a**.- Práctica de intervalos aumentados y disminuidos.
- **3b.-** Entonación e identificación de intervalos melódicos y armónicos: Mayores, menores, Justos, aumentados y disminuidos.

4.-*Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.*

- **4a**.- Reconocimiento auditivo de estructuras armónicas: I-IV-V-I. I-V-V-I. I-VI-V-I
- **4b**.- Audición de obras del Renacimiento, Barroco y Clasicismo.

5.- *Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.*

- **5a**.- Improvisación, vocal o escrita, sobre estructuras armónicas.
- **5b**.- Improvisación de melodías atendiendo a unas pautas determinadas.

6.-*Desarrollo de hábitos interpretativos a partir de conocimiento y análisis de los elementos melódico// amónicos.*

- **6a**.- Análisis de melodías para ver cómo cierta interválica actúa sobre la dinámica y agógica de la misma: matices, reguladores: *crescendo* y *decrescendo*; *ritardando...*

✓ **LECTO-ESCRITURA**

I-. *Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.*

- **1a**.- Lectura interválica en clave de Sol y Fa en 4ª.
- **1b**.-Transporte de fragmentos musicales a otras claves.

2.-*Lectura de agrupaciones verticales de notas.*

- **2a**.- Lectura vertical de acordes de 3. 4 o más sonidos y de intervalos armónicos.
- **2b.-** lectura vertical de notas.

4.- *Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.*

- **4a.-** Lectura interválica sin clave de melodías con contenidos rítmicos sencillos.

5.-*Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.*

- **5a.-** Escritura a dos voces dentro del ámbito de la clave de Sol en segunda línea.
- **5b.-** Escritura en clave de Sol y Fa en 4ª controlando su ámbito sonoro.

6.- *Iniciación a las grafías contemporáneas.*

- **6a.-** Conocimiento básico de la grafía contemporánea y su aplicación.

✓ **AUDICION**

1.-*Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos, y estilísticos en las obras escuchadas.*

- **1a**.- Reconocimiento auditivo de elementos rítmicos y melódicos de obras escuchadas.
- **1b**.- Reconocimiento auditivo de los procesos modulatorios y las cadencias.

2.-*Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.*

- **2a**.- Realización de un autodictado sobre un tema, memorizado previamente.

3.- *Realización escrita de dictados a una y dos voces.*

- **3a**.- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos y melódicos.
- **3b**.- Realización de dictados a una voz hasta con 4 alteraciones en la armadura con el uso de cromatismos, floreos y modulaciones.
- **3c**.- Realización de dictados a 2 voces hasta con dos alteraciones en la armadura, con utilización del VI y VII grados del menor.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACIÓN**

1.-*Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y la agógica.*

- **1a**.- Realización de todos los elementos implícitos en la música que determinen un cambio en la dinámica y la agógica.

2.-*Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra escuchada.*

- **2a**.- Interpretación de signos según épocas y estilos.

✓ **TEORÍA**

1. Repaso de los contenidos de 1ºEEPP.
2. Armonía y acordes (ampliación)
3. Conceptos de ritmo y métrica. Compases con fracción añadida. Compases de partes desiguales como no mixtos. Alternancia de compases. Polirritmia y polimétrica.
4. Repaso de intervalos. Concepto de consonancia y disonancia.
5. La melodía. Análisis de la frase musical en pequeñas estructuras. Nociones de pequeñas formas musicales.
6. La modulación: tonos vecinos, modulación diatónica, cromática y enarmónica.
7. Teoría del transporte musical. Cambio de tonalidad y clave. Teoría de las diferencias. Los instrumentos transpositores.
8. Notas extrañas al acorde (ampliación)
9. Acústica musical. El fenómeno físico-armónico. Índices acústicos.
10. Escalas: húngara, enigmática, politónicas, hispano-árabe, española y andaluza.
11. Cadencias (ampliación)
12. Cifrado americano. Continuación de su estudio.

Secuenciación trimestral de los contenidos.

Primer trimestre

✓ **RITMICOS**

1. Continuación del trabajo realizado en el curso anterior sobre los compases de partes desiguales, haciendo especial hincapié en los de estructuras variables, y de los compases de amalgama.
2. Continuación de la práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
3. Profundización en la práctica de los grupos de valoración especial, sobre todo, por valor de dos y tres tiempos.

4. Repaso de las notas de adorno.
5. Continuación de la práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas en clave de sol y fa en cuarta.
6. Continuación de la práctica de lectura sin clave y del conocimiento de otras claves.
7. Consolidación de los contenidos del primer curso en la lectura de agrupaciones verticales de notas.

✓ **MELODICO- ARMONICOS**

1. Repaso de los contenidos del curso anterior.
2. Entonación de melodías a dos voces.
3. Entonación de melodías en su vertiente folklórica e histórica.
4. Entonación de melodías hasta con 5 alteraciones en la armadura.

✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
2. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
3. Repaso de las claves de do en 1ª, 3ª y 4ª.

✓ **AUDICION**

1. Dictados a 1 voz con los contenidos del curso anterior.
2. Dictados a 2 voces con los contenidos del curso anterior.
3. Cadencias.
4. Intervalos melódicos y armónicos.
5. Identificación de escalas diatónicas y modales.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACIÓN**

1. Repaso de los contenidos del curso anterior.

✓ **TEÓRICOS**

1. Repaso del concepto de tonalidad. Intervalos y acordes dentro de la tonalidad.
2. Grados de escala M y m
3. Escalas diatónicas M y m
4. Repaso de los sistemas modales.
5. Escalas húngara, enigmática, politónicas, hispano-árabe, española y andaluza.
6. La Textura. Armonía y acordes. Repaso de cadencias.
7. La melodía: la frase musical en pequeñas estructuras.
8. Transporte I: cambio de clave y tonalidad.
9. Conceptos de ritmo y métrica.

<u>Segundo trimestre</u>

✓ **RITMICOS**

1. Claves: Fa 3ª, Do 2ª. Lectura en todas las claves
2. Valores breves: semifusas en todos tipos de compases
3. Compases: alternancia de compases sin un orden preestablecido. Compases dispares con distintos denominadores.
4. Figuras de valor especial (ampliación).
5. Ritmos característicos de la música española.

✓ **MELODICO- ARMONICOS**

1. Entonación de melodías hasta con 6 alteraciones en la armadura.
2. Entonación de canciones modales.
3. Entonación a varias voces.
4. Entonación con modulaciones cercanas.
5. Análisis de elementos melódicos y armónicos.

✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Práctica de lectura de notas sin clave.
2. Lectura vertical.
3. Lectura en todas las claves.

✓ **AUDICIÓN**

1. Dictados a 1 voz con el uso de cromatismos, floreos, tipos de escalas y modulaciones a tonos cercanos.
2. Dictados a dos voces enriqueciendo el diseño melódico del bajo.
3. Tríadas en estado fundamental e invertidas. Acorde de 7ª de dominante.
4. Intervalos melódicos y armónicos.
5. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACIÓN**

Conocimiento y aplicación de todos los términos relativos a la expresión.

✓ **TEÓRICOS**

1. Transporte II. Teoría de las diferencias.
2. Modulación: tonos vecinos, modulación diatónica, cromática y enarmónica.
3. Repaso de intervalos. Concepto de consonancia y disonancia.
4. Profundización del estudio de las cadencias.
5. Notas extrañas al acorde (ampliación)
6. Nociones de pequeñas formas musicales.

<u>Tercer trimestre</u>

✓ **RÍTMICOS**

1. Subdivisión en todo tipo de compases.
2. Figuras de valor especial irregular en uno y más tiempos, parte de tiempo.
3. Cambios frecuentes del compás con equivalencia figura= figura, característicos en la música contemporánea. Aproximación a la música sin compasear.
4. Patrones genéricos de la música española. Continuación.
5. Polirritmia y polimetría en las practicas del ritmo-entonación.
6. Compases de valor agregado o disminuido.
7. Lectura en las 7 claves.

✓ **MELODICO- ARMONICOS**

1. Entonación de melodías hasta con 7 alteraciones en la armadura
2. Entonación de melodías con modulaciones a tonos lejanos y homónimos.
3. Entonación de melodías modales.

✓ **LECTO-ESCRITURA**

1. Todos los contenidos de los trimestres anteriores.

✓ **AUDICION**

1. Continuación del trabajo de dictados a 1 voz.
2. Dictados a 2 voces con diferentes texturas.
3. Intervalos melódicos y armónicos.
4. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados en cualquier apartado de la asignatura,
5. Otros acordes de 7ª.

✓ **EXPRESION Y ORNAMENTACIÓN**

Amplio conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la expresión.

✓ **TEÓRICOS**

1. Conceptos de ritmo y métrica. Compases con fracción añadida. Compases de partes desiguales como no mixtos. Alternancia de compases. Polirritmia y polimétrica.
2. Transporte III: los instrumentos transpositores.
3. Acústica musical
4. El cifrado americano. Continuación de su estudio.

Criterios de Evaluación

- Interpretar fragmentos rítmicos que incluyan cambios de compás y fórmulas rítmicas variadas.
- Identificar y ejecutar cambios de compás con diferentes equivalencias y articulaciones.
- Entonar una melodía tonal o modal con o sin acompañamiento con todos los elementos propios musicales.
- Reproducir por escrito fragmentos rítmico-melódicos a una y dos voces.
- Reconocer acordes y estructuras armónicas para desarrollar el oído interno.
- Improvisar vocalmente sobre un esquema armónico dado.
- Analizar fragmentos musicales en su aspecto cadencial y formal.
- Lograr una asimilación intelectual de los contenidos del área teórica.

Material didáctico

Nuevo Lenguaje Musical. 2º Enseñanza Profesional. Mª Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
Teoría del Lenguaje Musical. 2º de Enseñanzas Profesionales. Mª Asunción Onieva Espejo. Ediciones Si bemol.

Además de los libros que abarquen los contenidos del curso, así como ejercicios adecuados para conseguir los objetivos propuestos, se utilizarán los siguientes materiales:

- ✓ Reproductores de CD y DVD.
- ✓ Fotocopias de ejercicios y apuntes propuestos por el profesor.
- ✓ Pizarra digital.

Mínimos exigibles.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el cumplimiento del programa del mismo.

5. Criterios de Calificación

a) La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
   El sistema de evaluación estará basado en:
   - el control regular e individual del alumno a través de ejercicios de ritmo, entonación, teoría y audición realizados en el aula. Porcentaje 40%
   - Pruebas trimestrales, escritas u orales, de la materia trabajada a lo largo del trimestre. Porcentaje 60%

b) Consistirá en la realización periódica de pruebas consistentes en la realización de ejercicios específicos ajustados a los diferentes bloques de contenidos.

c) En la calificación del alumno se tendrá en cuenta:
   - Grado de consecución de los objetivos
   - Grado de consecución de los contenidos.
   - Interés personal, grado de esfuerzo y trabajo en las actividades propuestas.
   - Actitud del alumno ante la asignatura.

d) Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán en las Enseñanzas Elementales en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La evaluación es continua. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales por el carácter continuo e integrador de la enseñanza. La calificación global de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro apartados:
   - RITMO
   - ENTONACIÓN
   - AUDICIÓN
   - TEORÍA

e) Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 al menos en tres de los cuatro bloques de contenidos: Ritmo, Entonación, Audición y Teoría.

Parámetros para la calificación de los diferentes bloques de contenidos

1. **Dictados melódico- rítmicos.**
   La línea melódica debe ajustarse a la escuchada, considerando falta grave la escritura de líneas melódicas ascendentes cuando son descendentes en el ejercicio escuchado, y viceversa.
   Es importante reconocer si la melodía discurre por grados conjuntos o por salto.
   Importante la escritura correcta de notas, figuras, compases, alteraciones y cualquier otro parámetro que figure en el dictado.
   Se considera imprescindible completar correctamente los compases con las figuras correspondientes, así como demostrar el reconocimiento de fórmulas rítmicas que se correspondan con el curso.
2. **Entonación.**
   Se tendrá en cuenta la correcta entonación de arpegios y escalas.
   Se exigirá la correcta afinación demostrando el dominio de la tonalidad y de sus diferentes escalas.

Se valorará la realización de términos expresivos u otros signos de escritura que aparezcan en la partitura.
Aproximación al tempo indicado en la obra que puede ser una indicación metronómica o un término de *tempo*. Esto implica, necesariamente, la correcta interpretación de todos los contenidos rítmicos presentes en el ejercicio.

3. **Lectura rítmica**

Será imprescindible la justeza rítmica y el mantenimiento de un pulso regular a lo largo de la obra.
Se valorará la ejecución de la obra en el tempo indicado en la misma.
Deberán interpretarse todos los términos referentes a la articulación implícitos en el ritmo.
Realización correcta de las equivalencias en los cambios de compás.
La aparición de grupos de valoración especial, equivalencias, cambios de compás, etc., no deberán modificar en ningún caso el pulso de la obra.

6. Criterios de Promoción

En las Enseñanzas Profesionales los alumnos de Lenguaje Musical promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas correspondientes del curso o tengan una calificación negativa como máximo en dos asignaturas.

Según el Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música, se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnado con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente.

En este caso el profesorado podrá evaluar a lo largo del curso si el alumnado cumple los objetivos y contenidos mínimos exigibles. De este modo, valorará la superación del nivel pendiente y así permitir únicamente la asistencia a clases en el nivel superior con el fin de poder reducir la carga lectiva.

El profesor de la asignatura informará al tutor de la recuperación del curso pendiente. Este informe no tendrá validez oficial hasta la evaluación de junio.

En cualquier caso, siempre deberá tener superado el curso inferior para poder aprobar el más alto.

Aspectos comunes a las Enseñanzas Elementales y Profesionales

1. Metodología Didáctica

La metodología de la asignatura de Lenguaje Musical, tanto en las Enseñanzas Elementales como Profesionales, estará basada en la asimilación de contenidos mediante la repentización, la imitación, audición, análisis, memorización e improvisación de esos contenidos.

El punto de partida para la adquisición y aprendizaje del Lenguaje musical deben ser la práctica y la experiencia, tratando siempre con posterioridad los aspectos relativos a la lecto-escritura y a la reflexión teórica.

Se trabajarán progresivamente los elementos del lenguaje de forma independiente. Separando los aspectos rítmicos de los melódicos y simultáneamente se operará de forma global con la utilización de canciones y repertorio musical.

Es importante cuidar que la interpretación de las obras no se limite a la lectura y entonación de notas, sino que se realice una interpretación atendiendo a todos los signos de expresión conocidos.

En cuanto a los Dictados melódico-rítmicos éstos se dictarán por frases con sentido musical completo, enlazando una frase con la siguiente. Al principio y al final se dejará oír el dictado dos veces. Según los contenidos de cada curso la tonalidad, modalidad y el compás, deberán ser o no reconocidos. Se requiere la utilización del diapasón.

Como estrategia metodológica al principio de cada clase se hará una evaluación general sobre los conocimientos previos con la participación activa del alumnado con el fin de introducir nuevos contenidos. Si la evaluación es positiva se introducirán nuevos contenidos que explicará el profesor y con actividades realizadas por el alumno. Al final se hará un resumen de los contenidos expuestos para conseguir un aprendizaje significativo.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El aprendizaje de la música está basado fundamentalmente en la experiencia, esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal, sin desdeñar el componente intelectual que posibilita la comprensión racional de las estructuras musicales, pero que, según nuestro punto de vista, ha de ir siempre, o casi siempre por detrás de lo empírico. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica, además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad, dato este último que, aunque común a todo el proyecto educativo de cualquier índole, adquiere aquí una especial relevancia por atañer la música al individuo en su vertiente sensorial e intelectual.

En todo caso, siempre se tendrán en cuenta las siguientes leyes relacionadas con el aprendizaje:

Ley de la motivación: Hay que hacer agradable el esfuerzo que implica estudiar, por ejemplo estimulando la curiosidad por desentrañar el hecho musical, buscar la relación con el alumno y comprobar si el profesor y el alumno están en el mismo contexto, si cuando el profesor habla de algo el alumno entiende de lo que se trata, explotar el aspecto lúdico que tiene la formulación de problemas, resolución de tareas, etc., conectar el hecho musical con otros aspectos de la realidad.

Ley de la novedad: Despierta más interés lo último aprendido, lo que implica que el trabajo ha de ser variado o presentado como nuevo.

Ley de la totalidad: La persona cuando se enfrenta al aprendizaje lo hace como un todo, con todas sus capacidades. Nunca se desarrolla una capacidad aislada si no tiene el apoyo de todas las demás. Por ejemplo: no tiene sentido trabajar la capacidad técnica hasta su perfección sin el apoyo de la expresión.

Ley de la globalidad: Las percepciones y comprensiones se dirigen a la globalidad, al total, no a la división en partes. Se capta el objeto en su globalidad y después se procede al análisis. Esto tiene una especial incidencia a la hora de inculcar procedimientos de estudio.

Ley del desarrollo: Cada nueva adquisición no se une a la anterior por yuxtaposición sino que se inserta estructurándose en función de la totalidad, cada nuevo contenido o habilidad adquirida si es utilizada de manera autónoma por el alumno, significa que está aprendida.

EDUCACIÓN ACTIVA

En la educación activa el profesor tiene que definir un objetivo muy claro para cada clase y cada momento e ir evaluando el nivel de comprensión del alumno sobre ese contenido en ese momento y siempre tomando decisiones sobre una base de muchos datos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

El alumno debe de ser en todo momento consciente de sus problemas y las soluciones que se le aplican e ir adquiriendo un nivel de autonomía progresivamente mayor. Del mismo modo, debe de ser consciente de los problemas que supera y los logros que consigue.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS.

- Observación sistemática e individualizada de cada alumno/a para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de los contenidos en cada apartado de la asignatura, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.

- Ficha de seguimiento de cada alumno/a o cualquier otra clase de documento utilizado por el profesorado para anotar observaciones sobre la conducta y rendimiento del alumnado en las clases de la asignatura. En ellos se registran las observaciones y constituyen una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o estancamiento del alumno/a.

- Pruebas trimestrales.

2. Pruebas Trimestrales.

Todos los alumnos deberán participar en las pruebas que con periodicidad trimestral organice el departamento de Teoría de la Música, al que pertenece la especialidad de Lenguaje Musical.

Dichas pruebas tendrán carácter **OBLIGATORIO** para todos los alumnos que cursen Lenguaje Musical tanto en las Enseñanzas Elementales como en las Profesionales. En el caso de no presentarse a dichas pruebas trimestrales la calificación será de 1 (Sin calificar).

3. Utilización de materiales curriculares

A. ELECCIÓN DE MATERIALES PARA IMPARTIR DOCENCIA

Corresponde cada Departamento Didáctico la elección del material curricular a utilizar en cada curso (libros y métodos de estudio). Para realizar dicha elección cada especialidad y cada Departamento ha de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las Programaciones Didácticas las realiza cada Departamento Didáctico.
- Especialidades instrumentales: Antes de comenzar las actividades lectivas cada profesor podrá revisar el material curricular que va a utilizar y aprobar su utilización con el visto bueno del Departamento siempre y cuando esta revisión afecte de forma puntual y no a la generalidad de este apartado de la Programación Didáctica. Se entiende, por tanto, que el profesor no podrá variar cada año todo el material curricular de un curso o cursos, asegurando de esta forma la línea metodológica tanto del Departamento como del Centro y la continuidad de la tarea de profesores que hayan impartido docencia en cursos anteriores.
- Especialidades teóricas: En la medida de lo posible se procurará que el alumno que comience una asignatura con un determinado método o libro, pueda utilizarlo en el siguiente o siguientes cursos (siempre y cuando el método o libro en cuestión tenga suficiente material para desarrollar) evitando de esta forma el gasto de las familias.

B. MATERIALES DEL DEPARTAMENTO

Con respecto a la utilización de los materiales del Departamento Didáctico, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Corresponde al jefe de Departamento Didáctico velar por su mantenimiento.
- Cada profesor de la especialidad de Lenguaje Musical tendrá los libros y material curricular de la asignatura en el aula asignada para impartir docencia, siendo de uso exclusivo del profesorado.
- El resto de libros y material curricular complementarios a la asignatura de Lenguaje Musical estarán custodiados en el Departamento de Teoría de la Música.
- Cada especialidad, tanto instrumental como teórica, deberá tener actualizado el inventario de su asignatura e informar al secretario del Centro tanto de dicho inventario como del estado de uso de los materiales que en él figuran.

C. BIBLIOTECA

Debido a la carencia en el Centro de un bibliotecario o personal específico encargado, la utilización de los materiales que se encuentran en estas dependencias quedará restringido, exclusivamente, al personal del Centro. Cuando algún profesor necesite algún libro o material de la biblioteca deberá ponerse en contacto con los responsables de biblioteca o, en ausencia de estos, con el secretario del Centro.

4. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el Decreto 60/2007, de 7 de junio y en la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

Principios Generales:

Según se establece en el artículo 2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre y en el artículo 9 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del currículo establecidas en el citado Decreto 60/2007, de 7 de junio.

La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

A efectos de todo lo dispuesto en el presente Proyecto Educativo, así como en el resto de documentos organizativos del centro (Reglamento de Régimen Interno, Programaciones Didácticas de las distintas asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música, etc.), se respetarán las definiciones anteriores de los términos "continua", "integradora" y "diferenciada", al ser las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.3 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.8 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo

largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso (decisiones sobre promoción y titulación/certificación del alumnado).

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesores en el curso académico 2009/2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en el 6º curso de las enseñanzas profesionales de música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. No obstante, dicho tribunal solamente podrá constituirse cuando exista la correspondiente autorización por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

Los departamentos de coordinación didáctica establecerán en la programación didáctica de las asignaturas, los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y técnicas de los alumnos, incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje y definirán el contenido de las pruebas extraordinarias.

Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura y que han de estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas, en virtud de lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.11 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán los aspectos curriculares del proyecto educativo, las programaciones didácticas y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y las características específicas del alumnado.

Técnicas de evaluación:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- Formativa: En función de los procedimientos que aparezcan reflejados en las Programaciones Didácticas de las asignaturas del currículo.
- Sumativa: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, en cada curso escolar, durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre, coincidiendo en el tiempo la última evaluación trimestral (3er trimestre) con la sesión de evaluación final ordinaria.

Información a padres y alumnos:

a) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, a continuación de cada una de las sesiones de evaluación, el profesor tutor entregará a cada alumno y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, el informe escrito con las calificaciones y orientaciones oportunas sobre el proceso personal de aprendizaje seguido por el alumno.

b) Según el artículo 4.5, para el alumnado con calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, el profesor de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades para la superación.

c) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.7., tras la realización de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación. De los resultados de esta prueba y las decisiones derivadas en materia de promoción y titulación se informará por escrito a los alumnos o en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

d) Asimismo, según se establece en el artículo 12.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado, después de cada sesión de evaluación, se informará por escrito al alumno o, en su caso, al padre, madre o tutor legal sobre el resultado de dichas evaluaciones. Este informe, cumplimentado por el profesor tutor, tendrá el siguiente contenido:

a) Las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas.

b) La información acordada sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.

c) Tras la evaluación final ordinaria y la evaluación de las pruebas extraordinarias, los resultados sobre la promoción al curso siguiente o la permanencia de un año más en el mismo curso.

d) La propuesta de expedición del título/certificado, en su caso.

e) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno (aplicación de medidas educativas complementarias de refuerzo, apoyo, entre otras).

El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice el Departamento y del rendimiento académico.

Completará la labor del tutor el Jefe de Departamento, quien dará a conocer a los padres y alumnos la información relativa a la Programación Didáctica. Velará asimismo, por el cumplimiento de la programación y elaborará los informes de las reclamaciones de evaluación final del curso, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros.

Procedimientos de evaluación.

El sistema de evaluación está basado en la evaluación continua y en la realización periódica de pruebas.

La evaluación del alumno se verificará diariamente mediante la demostración de los conocimientos adquiridos, así como la improvisación de los mismos bien durante la misma clase o en la clase siguiente. Se trata de que el alumno demuestre individualmente sus destrezas en cada uno de los apartados de la asignatura: ritmo, entonación, audición y teoría.

Se observará el grado de atención, integración al grupo, participación activa y todo aspecto relacionado con los objetivos propios de cada curso.

De todo ello el profesor llevará un control en las fichas individuales del alumno donde reflejar la evolución del alumno.

De acuerdo con el artículo 25.6 del Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de

Régimen Especial (B.O.C.y.L. de 21 de septiembre de 2005), el Departamento de Teoría de la música (concretamente el profesorado encargado de impartir esta asignatura), deberá conservar las pruebas, documentos, etc., que hayan servido para evaluar al alumnado a lo largo del curso, hasta el vencimiento de los plazos establecidos para las reclamaciones del alumnado (determinados en el artículo 21.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León -B.O.C.y.L. de 30 de junio de 2008-, y en el artículo 117.1 del Reglamento de Régimen Interior vigente). Una vez las calificaciones finales obtenidas por el alumnado (tanto en la sesión de evaluación final ordinaria, como extraordinaria) tengan la consideración de definitivas, el profesorado responsable procederá a la destrucción segura de todas las pruebas, documentos, etc., que obren en su poder.

En el caso de existir reclamaciones contra las calificaciones finales obtenidas por el alumnado, el Jefe del Departamento de Teoría de La Música será el responsable de la custodia de los ejercicios, pruebas, y cuanta documentación académica ofrezca elementos informativos sobre el proceso del aprendizaje y rendimiento académico de los alumnos que obre en poder del profesorado implicado (a los que se refiere el párrafo anterior), hasta que se den por finalizados los procedimientos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto al respecto en el artículo 20.3 de la citada Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

5. Actividades de Recuperación de los Alumnos/as con Materias Pendientes

Una vez tomadas las decisiones y analizados los datos referentes a un alumno, en el caso de ser necesario refuerzo por no haber superado ciertos contenidos en un tiempo determinado, el profesor tutor, junto con los demás profesores implicados, tratará de elaborar un plan de trabajo para reforzar los contenidos menos asumidos y se buscará el modo que sea más factible: bien avanzando, con refuerzo de lo anterior; bien reforzando, exclusivamente, lo anterior, o bien avanzando más despacio para tener tiempo de reforzar lo pertinente, etc.

Debe posibilitarse la recuperación por todos los medios, y en el momento que se considere superado el material a recuperar, ya no se volverá sobre él.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

a) Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles y, por tanto, demostrado su capacidad para abordar un nuevo curso tras ser nuevamente evaluado mediante los criterios de evaluación correspondientes a su nivel. Ello implica el logro de cada uno de los objetivos propuestos por el Departamento en la Programación Didáctica de la asignatura.
b) El profesor establecerá los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados con el fin de que, a poder ser, el alumno pueda promocionar de curso lo antes posible y con tiempo suficiente para poder abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.
c) En el transcurso del año académico y una vez superados los objetivos previstos, el profesor informará en la Sesión de Evaluación correspondiente de la consecución de estos y de la promoción del alumno al siguiente curso.
d) Una vez que estos objetivos hayan sido superados por el alumno, el profesor procederá asimismo a comunicárselo a sus padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.
e) Cuando se trate de una especialidad instrumental el alumno deberá interpretar, en la audición previa a su promoción de curso, la obra u obras que se hayan exigido de memoria y que correspondan al curso anterior.

6. Pruebas extraordinarias

Para la realización de las pruebas extraordinarias de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.
- Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de la asignatura.

Cursos 1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

La prueba constará de 4 ejercicios.

- Lectura rítmica de un fragmento adecuado a los contenidos de la programación del curso.
- Lectura entonada de una melodía adecuada a los contenidos de la programación del curso.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso.

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos. La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica.
- Lectura entonada.
- Ejercicio teórico.
- Audición.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 1 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 al menos en tres de los cuatro bloques de contenidos: Ritmo, Entonación, Audición y Teoría.

Cursos 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales

La prueba constará de 4 ejercicios.

- Lectura rítmica de un fragmento adecuado a los contenidos de la programación del curso.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso.

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos. La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 1 al 10, y la nota final deberá ser igual, o superior a 5 puntos, para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 al menos en tres de los cuatro bloques de contenidos: Ritmo, Entonación, Audición y Teoría.

7. Contenidos y Organización de las Pruebas Específicas destinadas al Alumnado que haya perdido el Derecho a la Evaluación Continua.

En la asignatura de Lenguaje Musical al ser todos los contenidos acumulativos la recuperación del trimestre por haber perdido el derecho a la evaluación continua se hará a lo largo del curso. Cuando la pérdida de la evaluación continua sea en el tercer trimestre, la evaluación se realizará mediante una prueba específica con los contenidos de todo el curso, de acuerdo con lo dispuesto en la programación didáctica.

Pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso

1. El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número máximo de faltas por curso, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.
3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.
4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por sí mismos las faltas de asistencia.
6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.
8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura.

9. El profesor de la asignatura comunicará por escrito a los alumnos o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso cuando este hecho se haya producido.

10. La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

11. En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el alumno podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al alumno la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.

12. Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

    a. Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

    b. Para evaluar y calificar esta prueba, se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada asignatura.

    c. En relación con los dos puntos anteriores, cuando se trate de asignaturas referidas a la práctica instrumental, los Departamentos de Coordinación Didáctica competentes realizarán las aclaraciones pertinentes de aquellos aspectos establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas, relacionados con la interpretación en audiciones o conciertos públicos, para, en su caso, adaptarlos al formato de prueba específica establecido.

    d. Si las obras a interpretar requieren del acompañamiento de piano y el alumno no ha realizado los ensayos suficientes con el/la pianista acompañante del Centro (al menos 3 ensayos de los que le corresponden), éste aportará a su propio pianista acompañante.

    e. En el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental o vocal, la evaluación y calificación de estas pruebas específicas será realizada por un tribunal compuesto por un mínimo de tres profesores, del que, en todo caso, formarán parte el profesor del alumno y los profesores que hubieran impartido esa asignatura durante el curso académico en el que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua.

13. El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura.

14. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

Calificaciones en caso de pérdida de la evaluación continua

1. De acuerdo con el artículo 11.6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y con el artículo 9.6 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación se expresará en términos numéricos de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. En el caso de que un alumno no se presentara a la prueba específica, la calificación que se le asignará en la misma será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación en cuestión que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
3. La calificación asignada al alumno en la prueba específica para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en una asignatura se corresponderá con la calificación de la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

8. Prueba sustitutoria por pérdida de Evaluación Continua.

En Lenguaje Musical el alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en el curso deberá presentarse a la **prueba sustitutoria** organizada a tal efecto en el mes de junio.

La organización y estructura de esta prueba consistirá en:

- Lectura a primera vista de un fragmento rítmico con los contenidos propios del curso.
- Lectura entonada a primera vista, con acompañamiento pianístico o *a capella*, de un fragmento con los contenidos propios del curso.
- Dictado rítmico melódico con los contenidos propios del curso.
- Prueba teórica escrita con los contenidos propios del curso.

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos. La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica.
- Lectura entonada.
- Audición.
- Ejercicio teórico.

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 1 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 al menos en tres de los cuatro bloques de contenidos: Ritmo, Entonación, Audición y Teoría.

9. Actividades Complementarias y Extraescolares

Se realizarán actividades dentro del Departamento, así como en colaboración con el resto de los departamentos.

- Participación en actividades extraescolares que realice el centro.
- Charlas, conferencias, etc., de interés general para el alumnado siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación lo permitan.
- Asistencia a conciertos y audiciones programados por el centro.

10. Pruebas de Acceso a los distintos Cursos

Tal como establece el Decreto 60/2007 de 7 de junio se podrán realizar Pruebas de acceso a cualquier curso dependiendo del nivel del alumno.

Estas pruebas se realizarán en el mes de junio por un tribunal designado por el Director del centro.

Para acceder a 1º de las Enseñanzas Elementales en la prueba de acceso se valorará únicamente las aptitudes del alumno según el Decreto antes mencionado.
El contenido de las Pruebas de acceso para los diferentes cursos de las Enseñanzas Elementales y de las Enseñanzas Profesionales será publicado en un documento aparte.

11. Medidas de Atención a la Diversidad

Consideraciones Previas

El desarrollo de la educación ha venido traduciéndose en la extensión gradual de los servicios educativos a sectores de población cada vez más amplios. El crecimiento cuantitativo de los destinatarios de la educación conlleva obligatoriamente un aumento de la diversidad presente en el alumnado. Ello hace necesaria la provisión, por parte del sistema, de medidas que impliquen la definición de principios inclusivos y la determinación de medidas organizativas y/o curriculares que atiendan esas diferencias. Sólo así, será posible que el alcance de la educación a un mayor número de alumnado sea compatible con una educación de calidad.

De acuerdo con el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), las enseñanzas artísticas profesionales de música son consideradas postobligatorias. Teniendo en cuenta el carácter de régimen especial de las enseñanzas musicales y con la intención de adaptar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, no será posible eliminar o sustituir elementos prescriptivos del currículo, es decir, no podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, sí será viable realizar adaptaciones curriculares no significativas, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación fijados en el Decreto 60/2007, de 7 de junio.

En el caso del alumnado con discapacidad y, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a sus necesidades, respetando en lo esencial los objetivos fijados para las enseñanzas elementales y profesionales de música en el citado Decreto.

No obstante, las medidas de atención a la diversidad que se proponen desde el Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada no irán sólo dirigidas al alumnado que presente algún tipo de discapacidad, sino que irán también destinadas a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, prestando especial atención al alumnado con altas capacidades intelectuales y artísticas. En este último sentido, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, en su apartado 2, del Decreto 60/2007, de 7 de junio, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en el caso del alumnado con altas capacidades intelectuales, sin perjuicio de las medidas ya establecidas con carácter general y que se especifican en los párrafos siguientes del presente apartado.

Dichas respuestas garantizarán una educación común y al mismo tiempo personalizada para todo el alumnado, apostando por la educación inclusiva como principio fundamental. Así, el objetivo será atender las necesidades derivadas de la diversidad del alumnado, tanto las derivadas del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como las motivadas por una mayor capacidad y motivación para aprender.

Desde el proyecto educativo, se contemplará la forma de atención a la diversidad del alumnado, respetando los principios de no discriminación e inclusión educativa como valores

fundamentales. Además, el centro cuenta con la figura de la orientadora educativa, a disposición de la comunidad educativa para facilitar la labor de las posibles adaptaciones requeridas por una respuesta educativa inclusiva.

En el Reglamento de Régimen Interior, que forma parte del presente Proyecto Educativo, se incluyen artículos referidos a la no discriminación y a la igualdad de derechos de los alumnos/as (Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León -B.O.C.y.L. de 23 de mayo de 2007-).

Asimismo, se pueden encontrar pautas de actuación para los casos concretos que se puedan presentar en los diversos planes de atención a la diversidad que la Junta de Castilla y León ha publicado, tales como:

-Plan Marco de Atención a la Diversidad.

-Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

-Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.

-Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

-Plan de Orientación Académica y Profesional.

Manifestación de la diversidad del alumnado en el aula

Conviene recordar que, a causa de la propia naturaleza de las enseñanzas elementales y profesionales de música, la ratio profesor/alumno de las asignaturas que componen el currículo de dichas enseñanzas (1/1 en el caso de las clases individuales de instrumento), será mucho más reducida que en otras enseñanzas ofrecidas desde el sistema educativo. Así, la atención y el seguimiento del alumnado podrá ser mucho más constante y de un carácter más individualizado.

Para poder desarrollar en cada caso la mejor estrategia docente, durante las primeras semanas del curso, se realizará una evaluación inicial individualizada. En base a sus resultados, se conocerá la situación de partida de cada alumno/a. A partir de ahí se identificarán las necesidades educativas de cada uno/a, se realizará una interpretación y reflexión sobre las mismas y, en consecuencia, se podrá diseñar una planificación de la mejor estrategia posible para cada circunstancia.

Los alumnos/as, tanto al comenzar las enseñanzas elementales de música como a lo largo de su trayectoria formativa en el conservatorio, tienen desarrollos muy diferentes. Los procesos de aprendizaje son distintos para cada alumno/a, sus intereses y motivaciones son diversos y se plantean diferencias notables. Esta diversidad deberá estar presente en la intervención, de forma que se ofrezca una respuesta educativa diferenciada y acorde con las necesidades de cada uno/a.

Dentro de aulas del conservatorio, las características del alumnado que, con más frecuencia, generan diversidad son las siguientes:

- Conocimientos previos con los que acceden al centro.
- Competencia a nivel musical e interpretativa.
- Actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.
- Expectativas hacia su formación musical.
- Características físicas.
- Maduración cognitiva.
- Estilo cognitivo.
- Ritmo de aprendizaje.
- Necesidades específicas de apoyo educativo.

Tal y como se expondrá más adelante, la respuesta del profesor/a, diseñada de forma personalizada para cada alumno/a, podrá ir desde simples revisiones del repertorio hasta adaptaciones curriculares individualizadas no significativas que afectarán a la metodología, organización, actividades, temporalización, técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan el acceso de todo el alumnado al currículo de la enseñanza.

Las medidas de atención a la diversidad, incluidas en el presente Proyecto Educativo y en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo, se concretarán, en su caso, en las programaciones de aula de cada profesor de acuerdo con la realidad de su grupo-clase. En ellas se incluirán actividades de ampliación, refuerzo y profundización junto con otras propuestas de carácter general.

En todo caso, en las actuaciones que se lleven a cabo para dar respuesta a la diversidad, se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre el alumnado que cursa las enseñanzas elementales y el que cursa las enseñanzas profesionales de música, habida cuenta de que las características y finalidades de cada enseñanza son, en la práctica, muy distintas.

La diversidad presentada por el alumnado implica, por parte de los docentes, el respeto al ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada alumno/a, a su distinto ritmo de adquisición de competencias y superación de dificultades, además de a sus necesidades educativas. El profesorado, habrá de articular la mejor respuesta pedagógica para cada caso, también para el alumnado con altas habilidades específicas en el campo de la música, que serán atendidos ayudándoles a desarrollar sus capacidades plenamente.

Desde el conservatorio, la diversidad es interpretada positivamente como fuente de enriquecimiento. Su existencia requiere, por parte de los docentes, una gran capacidad de respuesta para ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades planteadas por el alumnado. Esto comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno/a y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella. Esta circunstancia obliga al docente a estar atento y a mejorar su propia práctica de forma permanente.

La enseñanza de un instrumento requiere de una constante adaptación por parte del profesor/tutor a las necesidades específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada en cada momento. Sin embargo, el reto que presenta la diversidad de niveles de los alumnos/as se manifiesta de modo distinto en las clases individuales y colectivas. Lógicamente, si bien en ambas pueden realizarse las adaptaciones pertinentes, en las primeras es posible realizar un seguimiento mucho más preciso. Por tanto, el profesor de instrumento, como tutor del alumno/a, deberá orientar y asesorar permanentemente a su alumnado, a sus familias y al equipo docente de su alumno/a detectando lo antes posible los intereses, dificultades e inquietudes que pueda manifestar.

La solución a los retos pedagógicos planteados por el alumnado debe ser abordada de forma conjunta por todo el equipo educativo implicado en su formación, por lo que es necesario mantener una comunicación frecuente y fluida entre los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan identificar necesidades o reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias a lo largo del curso.

Diversidad del alumnado y respuesta educativa

Desde el conservatorio se establecerán las medidas de atención a la diversidad necesarias para atender la diversidad de necesidades educativas planteadas por todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

El conservatorio elaborará su propuesta pedagógica atendiendo a la diversidad de su alumnado. Además, a través de la figura de la orientadora, arbitrará los métodos oportunos para dar respuesta a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Cuando las circunstancias lo requieran, se adoptarán las medidas organizativas y metodológicas pertinentes según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera. Para ello, se contará con la figura de la orientadora educativa que podrá asesorar a toda la comunidad educativa en los casos que lo demanden.

Estas medidas podrán consistir en:

-Acción tutorial.

-Estrategias de enseñanza.

-Adaptaciones de la metodología, organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada enseñanza. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

-Planes de acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de

la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

La propia normativa que regula la ordenación académica de las enseñanzas elementales y profesionales de música establece ya otra serie de medidas, con carácter general, para la atención de la diversidad del alumnado que cursa estas enseñanzas:

-Posibilidad de acceder directamente a cursos intermedios de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

-Posibilidad de acceder a las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado y superado las enseñanzas elementales.

-Posibilidad de realizar pruebas extraordinarias para aquellas asignaturas con calificación negativa tras la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

-Posibilidad de permanecer cinco años en las enseñanzas elementales y ocho en las enseñanzas profesionales para el alumnado que, debido a su grado de maduración en relación con los aprendizajes, precisen de un tiempo superior a la duración general de tales enseñanzas.

-Posibilidad de ampliar excepcionalmente en un año la permanencia en cada una de las enseñanzas establecida en el punto anterior en supuestos de enfermedad grave u otros que merezcan igual consideración.

-Posibilidad de anular matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de música y reingresar nuevamente a estas enseñanzas.

-Posibilidad de realizar ampliaciones de matrícula (matriculación en más de un curso académico).

-Posibilidad de simultanear el estudio de dos especialidades.

-Posibilidad, al finalizar el curso 4º de las enseñanzas profesionales de música, de elegir entre dos opciones curriculares, en función de los intereses y necesidades del alumnado:

Opción 1): Análisis + 2 asignaturas optativas de libre elección.

Opción 2): Fundamentos de composición + 1 asignatura optativa.

-Posibilidades de compatibilizar la educación básica (educación primaria y educación secundaria obligatoria) y el bachillerato con las enseñanzas elementales y profesionales de música:

-Centros integrados (de educación primaria con enseñanzas elementales de música y de educación secundaria obligatoria y bachillerato con enseñanzas profesionales de música).

-Convalidaciones entre materias de educación secundaria obligatoria y bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y viceversa.

-Obtención del Título de Bachiller superando las materias comunes de bachillerato y las enseñanzas profesionales de música.

12. Medidas para Estimular el Interés y el Hábito de la Lectura

Consideraciones previas

Actualmente es un hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los "bienes culturales" más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida, aunque la práctica diaria y las estadísticas desmientan la prioridad de este valor. La lectura ha perdido el privilegio de ser el medio preponderante y casi exclusivo de información y de difusión cultural. Pero, sin embargo, sigue siendo la única forma de conocimiento de la que todos se enorgullecen. Es así que si preguntamos a cualquier persona si es importante leer, recibiremos siempre contestaciones afirmativas, aún de aquellas personas que nunca han abierto un libro.

Los estudios más recientes sobre la competencia lectora demuestran que no es una habilidad estática que alcanza su límite durante la infancia, sino que es una capacidad en permanente evolución y se construye a lo largo de la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, con la interacción con otras personas.

Importancia de la lectura

El beneficio personal que cada lector obtiene de la lectura es muy variado, pues todas las actividades humanas, por ser libres, son irrepetibles y personales. En cualquier caso, podemos afirmar, que con la lectura llegan a la persona un cúmulo de bienes que la mejoran. La lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración etc., y además recrea, hace gozar, entretiene y distrae. También destacaremos por su importancia los siguientes aspectos:

- La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información, conocimientos; cuando se lee, se aprende.
- La lectura amplía los horizontes del individuo, permitiéndole ponerse en contacto con lugares, gentes y costumbres lejanas a él en el tiempo o en el espacio.
- La lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica.
- La lectura despierta aficiones e intereses.
- La lectura desarrolla la capacidad de juicio, de análisis, de espíritu crítico.
- La lectura fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad. La lectura exige una participación activa, una participación dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente.
- La lectura potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración.
- La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar.
- La lectura potencia la formación estética y educa la sensibilidad, estimulando las buenas emociones artísticas y los buenos sentimientos.
- La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.

La Biblioteca en la función docente

Todo proceso de formación debe ser concebido como un sistema unitario, convergente y continuo. Para que ello sea posible debemos planificar, es decir, ordenar de manera

secuenciada, todos aquellos elementos que intervienen en el proceso educativo, de los cuales forma parte la elección de la bibliografía especializada.

Para poder llevar a cabo esta planificación debemos, en primer lugar, conocer los elementos contextuales constituidos por la situación ambiental e institucional. Ello conllevará el conocimiento de la estructura académica y administrativa correspondiente a esta área.

Una vez analizados estos aspectos contextuales, debemos estudiar las necesidades y la situación para poder establecer unas prioridades en forma de objetivos y, consecuentemente, una bibliografía adecuada a dichas necesidades.

La Biblioteca Escolar debe ser un instrumento básico para potenciar la adquisición de hábitos lectores. Debe ser utilizada como un espacio de aprendizaje para todas las áreas del Currículo, como centro de recursos en cualquier soporte (libros, Cd-Rom, vídeos, audios etc.) y como lugar de dinamización y animación lectora, abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.

La existencia de un espacio adecuado para ubicar la Biblioteca será por tanto una de las prioridades fundamentales en el nuevo Centro, y se tratará por todos los medios por parte de todo el personal docente del conservatorio de, a pesar de las enormes limitaciones existentes en el Centro actual, contribuir a desarrollar el hábito de la lectura entre el alumnado y favorecer la práctica de este hábito.

La labor del bibliotecario

Para provocar el interés por la lectura vamos a orientar, conocer, ayudar, diseñar y jugar. Estos verbos se convertirán en el reflejo de la tarea del futuro encargado de la biblioteca del Centro, quien tiene un rol pedagógico fundamental con características propias en la vida institucional. Su trabajo supondrá, en consecuencia, tener en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos, trabajar con los docentes e insertarse en los proyectos de cada institución, para generar estrategias que propicien la lectura y el uso de libros en el Centro y fuera de él, comprometiendo, además, la participación activa de alumnos, docentes y familia.

Dentro de todo este escenario de promoción de la lectura, se ha vuelto necesario formar usuarios de biblioteca, esto es, crear una cultura de la biblioteca. La biblioteca, entonces, se antoja un ambiente propicio y fructífero cuando de acoger a lectores se trata; y un medio genial para dar vida a nuevas generaciones de lectores.

En todos los centros por tanto debería existir un espacio adecuado de biblioteca, un programa informático de catalogación, y disponibilidad en el profesorado. El Programa de Aplicación de Bibliotecas Escolares (ABIES 2.0) es un instrumento de gran utilidad en la gestión y organización de la Biblioteca Escolar.

Labor del docente

El "programa de lectura" debe ser una herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia y otras instituciones, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y la colaboración activa de las familias. Al elaborar un programa de lectura se deberán realizar propuestas didácticas concretas para dinamizar los fondos de la biblioteca, en coordinación con los responsables de actividades específicas.

En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el "programa de lectura" sin asociarlo al uso de las herramientas informáticas, y sin ampliarlo al conocimiento y uso de otras lenguas.

El placer de la lectura también se enseña. Estamos convencidos que la afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras, y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Los docentes tendrán en cuenta ciertos principios, ciertas normas:

A. Experimentar en sí mismos, el gusto, el placer por la lectura y practicarla frecuentemente, pues mal se puede enseñar algo que no se disfruta.

B. Realizar un eficiente empleo de la lectura, como instrumentos de aprendizaje, de investigación, de recreación.

C. Enseñar a los alumnos la importancia de los datos al hojear un libro, valorando su portada, la importancia de las cosas que ésta brinda; a leer su prólogo, su índice, es decir, a enseñar a conocer las distintas partes que componen un libro y a saber cuál es su valor.

D. Disponer de una fuente bibliográfica acorde con cada materia, sobre la Historia de la Música y del Arte, Estética, Análisis Musical, Psicología, Pedagogía de la Educación, Diccionarios musicales etc. El conocimiento de cada profesor de su disciplina le permitirá concretar los recursos y medios más idóneos para su materia concreta.

Objetivos

- De ámbito escolar

- Fomentar las buenas prácticas de la lectura en el Centro por parte de todo el profesorado.
- Determinar los hábitos lectores de los alumnos/as y el grado de utilización de los recursos con que cuenta el Centro.
- Fomentar el interés por la lectura desde todas las áreas curriculares para cada uno de los grados que se imparten en el Centro.
- Lograr la participación de todos los sectores implicados en el Centro.
- Potenciar el funcionamiento y la utilización de la Biblioteca del Centro.
- Promover encuentros con las familias para tratar temas relacionados con la lectura.
- Realizar campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa.
- Establecer la celebración de fechas significativas en el Centro.
- Fomentar la lectura con un enfoque progresivo en una perspectiva a largo plazo.
- Sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de sus hijos/as, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los alumnos/as lean cada vez más y selectivamente mejor.
- Dotar al Centro de espacios adecuados y de los recursos necesarios para desarrollarlo.

- Actuaciones posibles

- Fechas significativas: 24 de octubre, Día de la Biblioteca; 2 de abril, Día del Libro Infantil y Juvenil; 23 de abril, Día del Libro.
- Semana Cultural: Dedicar un día a la exposición de un tema o conferencia relacionado con la lectura.

- Hacer una pequeña biblioteca de aula que incluya revistas especializadas, artículos, libros, monografías etc.
- Localizar, buscar e investigar sobre escritos que hagan referencia al origen de los instrumentos musicales, biografías de niños prodigio dentro de la música etc.
- Celebrar aniversarios, efemérides, centenarios de músicos o compositores insignes.
- Leer cuentos: El secreto de Mozart (Ed. Alfaguara), La más divertida historia de Mozart niño (Ed. La Galera), etc.
- Actividades complementarias o extraescolares: visitas programadas a bibliotecas, librerías, editoriales etc.
- Lectura comentada de fragmentos extraídos de algún texto sobre música.

- De ámbito familiar

Tradicionalmente los educadores hacen participar a los padres en el aprendizaje de la lectura de sus hijos/as. También es común que en las reuniones de padres el tutor informe sobre el rendimiento de sus hijos y, generalmente, proporcione pautas para apoyarlos en el hogar. Sin embargo, pese a esta tradición, es necesario sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de los hijos, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los jóvenes lean cada vez más y selectivamente mejor. Los buenos lectores y los lectores precoces provienen generalmente de hogares donde valoran la lectura y estimulan sus experiencias.

- Objetivos

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la implicación familiar en la formación lectora de sus hijos.
- Organizar jornadas de encuentros, exposiciones para alumnos, profesores, familias etc.
- Orientar a las familias para estimular en sus hijos/as en el interés por la lectura.
- Proporcionar a los hijos experiencias interesantes y variadas: conciertos, visitas a lugares culturales: bibliotecas, exposiciones etc.
- Proporcionar un modelo de lectura a sus hijos y aportarles materiales para leer.
- Conseguir que los padres practiquen el hábito de lectura para que sirva de ejemplo a los hijos/as.

-Actuaciones posibles

a) Actualización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Centro.
b) Coloquios con las familias.
c) Visita a las bibliotecas públicas de la ciudad.
d) Obtención del carné de lector/socio de la biblioteca pública para padres e hijos.
e) Asistencia a los eventos culturales que se produzcan en la ciudad.
f) Asistencia a audiciones, conciertos y otro tipo de actuaciones que se lleven a cabo en el Conservatorio.
g) Suscripciones a revistas culturales y musicales
h) Lectura y análisis de los Planes de Fomento de Lectura establecidos por la Junta de Castilla y León.